



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Segundo período de sesiones ordinario
Roma, 18-21 de noviembre de 2024

Distribución: general	Tema 7 del programa
Fecha: 4 de octubre de 2024	WFP/EB.2/2024/7-A/3
Original: inglés	Asuntos operacionales – Planes estratégicos para los países
	Para aprobación

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Plan estratégico para el Senegal (2025-2029)

Duración	1 de enero de 2025-31 de diciembre de 2029
Costo total para el PMA	149.967.522 dólares EE. UU.
Marcador de género y edad*	3

* <http://gender.manuals.wfp.org/fr/gender-toolkit/gender-in-programming/gender-and-age-marker/>.

Resumen

El Senegal es una democracia estable y madura de África que en el último decenio ha logrado aumentar de forma sostenida su producto interno bruto y para 2027 prevé dejar de pertenecer a la categoría de país menos adelantado y pasar a la de país de ingreso medio-bajo. A pesar de ello, el país ha tenido dificultades para reducir la desigualdad y sacar efectivamente a la población rural de la pobreza. El Senegal se encuentra muy expuesto a los riesgos climáticos y sigue dependiendo de productos básicos internacionales para alimentar a su población. La malnutrición constituye un grave problema de salud pública, y algunos indicadores se han estancado o están empeorando, en particular como resultado de las múltiples crisis externas recientes que a partir de 2020 han generado niveles de inflación sin precedentes.

En consonancia con las prioridades nacionales, el PMA propone un cambio gradual en sus operaciones en el país a fin de acelerar los avances hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Programa consolidará su experiencia de más de 50 años y su amplia presencia sobre el terreno en una propuesta de valor concreta y basada en datos empíricos para ayudar al Gobierno del Senegal a alcanzar el objetivo del Hambre Cero. El país está firmemente decidido a lograr un crecimiento económico inclusivo que beneficiará a una población joven en crecimiento y a los millones de mujeres empleadas en el sector informal o que no reciben ninguna remuneración por su trabajo, y que ayudará a reducir la desigualdad y a invertir en capital

Coordinadores del documento:

Sra. M. van der Velden
Directora Regional
Despacho Regional para África Occidental
Correo electrónico: margot.vandervelden@wfp.org

Sr. P. Lucas
Director en el País
Correo electrónico: pierre.lucas@wfp.org

humano. También está resuelto a abordar el problema del cambio climático adaptando su sector agrícola y mitigando los riesgos, con miras a alcanzar la soberanía alimentaria. El PMA, líder reconocido en alimentación escolar y en prevención y tratamiento de la malnutrición, reducirá gradualmente el número de beneficiarios directos invirtiendo en actividades de fortalecimiento de las capacidades y prestando asistencia técnica específica para mejorar las políticas nacionales, la protección social y las redes de seguridad que tienen en cuenta la nutrición. La Iniciativa para la Resiliencia Rural del PMA se presentará como un modelo de agricultura sostenible y climáticamente inteligente, con potencial para reducir la inseguridad alimentaria y generar resiliencia en las comunidades rurales de todo el Senegal.

El plan estratégico para el país (2025-2029) se ha diseñado en torno a cuatro efectos estratégicos interconectados, a saber:

- *Efecto 1:* Las poblaciones afectadas por crisis en las zonas seleccionadas satisfacen sus necesidades alimentarias y nutricionales urgentes antes, durante y después de las perturbaciones.
- *Efecto 2:* Para 2029, el estado nutricional de las poblaciones en riesgo de sufrir malnutrición y de los niños en edad escolar de las zonas seleccionadas ha mejorado, lo que contribuye a fortalecer el capital humano.
- *Efecto 3:* Para 2029, las comunidades, las personas y los agentes de los sistemas alimentarios de las zonas seleccionadas que son vulnerables a las perturbaciones y los factores de estrés se han beneficiado de la labor de restauración de los ecosistemas, de la mayor resiliencia de los medios de subsistencia, de la mejora de la dieta y de la mayor sostenibilidad de los sistemas alimentarios.
- *Efecto 4:* Para 2029, los sistemas y las instituciones nacionales han reforzado su capacidad para integrar la seguridad alimentaria, la nutrición y el fomento de la resiliencia en las políticas nacionales y alcanzar el objetivo del Hambre Cero, reducir la vulnerabilidad al clima y desarrollar más el capital humano del Senegal.

El PMA generará un corpus de datos empíricos en apoyo del cambio propuesto y para reforzar las asociaciones existentes, además de forjar nuevas alianzas con las partes interesadas, desde el sector privado hasta los asociados en el desarrollo. Asimismo, se coordinará y colaborará con otras entidades de las Naciones Unidas durante todo el período del plan estratégico para el país, aprovechando las fortalezas de cada organismo para ofrecer una gama de servicios integrales y una asistencia que resulten eficaces y generen un impacto significativo. En las intervenciones del PMA se incorporará de forma sistemática la protección, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, la inclusión de la discapacidad, la nutrición y la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas. El PMA está decidido a reducir la desigualdad de género por medio de unos programas innovadores y de carácter transformado, por ejemplo, en particular a través de la inclusión financiera y de la creación de nuevas oportunidades para las mujeres a lo largo de la cadena de valor de los alimentos.

Proyecto de decisión*

La Junta aprueba el Plan estratégico para el Senegal (2025-2029) (WFP/EB.2/2024/7-A/3), cuyo costo total para el PMA asciende a 149.967.522 dólares EE. UU.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

1. Análisis del país

1.1 Contexto nacional

1. El Senegal es uno de los países más estables de África, pues ha registrado tres traspasos de poder pacíficos desde su independencia. La región de Casamance sufrió tensiones internas entre los años ochenta y la década de 2010¹, pero en 2022 se firmó un acuerdo de paz. Si bien los procesos democráticos han seguido madurando, los acontecimientos políticos ocurridos desde 2021 han puesto de relieve un creciente descontento entre los jóvenes, que representan una proporción cada vez mayor de la población. En marzo de 2024, el Senegal eligió al Presidente más joven de África, y el nuevo Gobierno prometió un “cambio sistémico” y una mejor rendición de cuentas. Sin embargo, las mujeres ocupan apenas un quinto de los escaños parlamentarios que ahora tiene el partido gobernante, y muy pocas ostentan cargos ejecutivos.
2. El Senegal va camino de dejar de pertenecer a la categoría de país menos adelantado para 2027, en parte gracias a que entre 2011 y 2018 logró un crecimiento promedio del producto interno bruto (PIB) del 6 %². Esta ascenso de categoría, aun siendo motivo de gran orgullo, implica dejar de disfrutar de determinados acuerdos comerciales preferenciales y una reducción de las asignaciones de financiación básica de las Naciones Unidas. Al depender de productos internacionales —en particular, alimentos— la economía está expuesta a las perturbaciones externas; por ejemplo, en 2022, la inflación alcanzó una cifra sin precedentes del 9,7 % y el alza de los precios de los alimentos llegó al 15 %.
3. El Senegal tiene una población de 18,2 millones de habitantes, de los que el 52,6 % vive en las zonas rurales. La tasa de crecimiento demográfico es del 2,5 %, la tasa general de fertilidad, de casi 4,9 hijos por mujer³, y más del 60 % de la población tiene menos de 25 años. Estas características demográficas ejercen una gran presión sobre el acceso a la educación, la salud, la infraestructura relativa al agua y la higiene y el empleo.
4. La puntuación del Senegal en el Índice de Desarrollo Humano aumentó de 0,37 en 1990 a 0,511 en 2021, principalmente gracias a los avances en la educación y la atención de salud. Sin embargo, cuando se ajusta tomando en cuenta la desigualdad, ese índice cae un 31 %. La mitad de la población vive en situación de pobreza multidimensional, cuya incidencia es un 41,5 % superior a la de la pobreza monetaria, lo cual indica que las personas que viven por encima del umbral de pobreza monetaria igualmente pueden sufrir privaciones en materia de salud, educación y condiciones de vida⁴. En las zonas rurales, el 80 % de los hogares se encuentra en riesgo de caer de súbito en la pobreza; en otras palabras, las perturbaciones inesperadas pueden tener consecuencias devastadoras⁵.
5. El Senegal enfrenta dificultades a la hora de invertir en su capital humano para seguir el ritmo del crecimiento económico. La elevada tasa de analfabetismo del país (el 45 % de las mujeres y el 68 % de los hombres), la persistencia del desempleo y la informalidad del mercado laboral (el 94 % de las mujeres y el 90 % de los hombres trabajan en el sector informal)⁶ y la pobreza generalizada generan un entorno de magras perspectivas para los jóvenes.

¹ Agencia Central de Inteligencia. 2024. *The World Factbook: Senegal*.

² La incidencia de la pobreza (utilizando el umbral nacional) cayó del 43,0 % en 2011 al 37,8 % en 2018.

³ Naciones Unidas. 2024. *Plan Cadre de Coopération des Nations Unies pour le Développement Durable 2024–2028*.

⁴ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2023. *Multidimensional Poverty Index 2023*.

⁵ Banco Mundial. 2023. *Poverty & Equity Brief: Senegal*.

⁶ Institute of Labour Economics. 2022. *Labor Informality and Market Segmentation in Senegal*.

6. El 62 % de la fuerza de trabajo del país tiene menos de 34 años, y el 42 %, entre 20 y 35 años. El gran número de jóvenes en edad de trabajar representa una oportunidad para el crecimiento y el desarrollo de la economía, aunque actualmente casi el 20 % de los jóvenes están desempleados, siendo la tasa nacional de desempleo del 3 %. La pobreza rural, el subdesarrollo, el desempleo y el cambio climático son causas de migración y éxodo rural, y dado que las mujeres, los niños y las personas mayores por lo general permanecen en sus hogares, son ellos quienes constituyen la población en mayor riesgo de quedar atrás en lo que al desarrollo económico y social se refiere.
7. El empoderamiento económico de las mujeres y la igualdad de género son los principales factores que indican una mejora social. Entre otras limitaciones, las mujeres y las niñas enfrentan obstáculos para acceder a productos y servicios financieros. En consecuencia, muchas recurren a mecanismos informales para acceder a los servicios de ahorro y crédito, que generalmente carecen de protección al consumidor y mantienen a los usuarios en la economía informal.
8. Las adolescentes constituyen el 22 % de las mujeres en edad reproductiva y contribuyen casi un 10 % a la tasa de fertilidad total de las mujeres senegalesas⁷. Especialmente en las zonas rurales, la tasa de fertilidad adolescente sigue siendo alta, situada en 66 nacimientos por cada 1.000 adolescentes⁸. Además del elevado riesgo tanto para la madre como para el niño, el embarazo precoz hace peligrar la educación de las niñas y afecta a sus posibilidades de participar de forma plena en el crecimiento social y económico del país.
9. Si bien la prevalencia del VIH/sida a nivel nacional es relativamente baja (el 0,3 % de la población adulta)⁹, la situación de los niños nacidos de madres seropositivas requiere atención especial. Muchas mujeres con VIH no buscan tratamiento a causa de la estigmatización que sufren.

1.2 Progresos hacia el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

10. El compromiso del Senegal con la Agenda 2030 se recoge en el Plan de Desarrollo Nacional de 2014 (Plan Sénégal Émergent), que se ejecuta por medio de planes de acciones prioritarias quinquenales. El país ha participado en dos exámenes nacionales voluntarios y el más reciente¹⁰ destacó que la persistencia de la desigualdad de género, la falta de resiliencia ante el cambio climático y los efectos persistentes de la pandemia de la enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19) siguen siendo los principales desafíos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
11. En el Senegal los niveles de pobreza se ubican en el 36 % y son los más bajos de África Occidental¹¹, pero es poco probable que continúen disminuyendo a menos que se logren avances significativos en la reducción de la desigualdad. Aunque la pobreza afecta a las mujeres más que a los hombres, el caso del Senegal es inusual porque la pobreza es menos prevalente en los hogares encabezados por mujeres que en los encabezados por

⁷ African Population and Health Research Center. 2020. *The State of Education and Implications of SRHR on the Education of Adolescent Girls in Senegal*.

⁸ Banco Mundial. 2021. *Tasa de fertilidad en adolescentes (nacimientos por cada 1.000 mujeres entre 15 y 19 años de edad) - Senegal*.

⁹ Banco Mundial. 2021. *Prevalencia de VIH, total (porcentaje de la población entre 15 y 24 años de edad) - Senegal*.

¹⁰ Ministerio de Economía, Planificación y Cooperación. 2022. *Revue nationale volontaire (VNR) du Sénégal*.

¹¹ Banco Mundial. 2024. *The World Bank in Senegal*.

hombres¹², lo cual subraya la importancia de la igualdad de género como catalizador para alcanzar los ODS.

12. El Senegal está teniendo dificultades para alcanzar el ODS 4. Casi la mitad de los niños senegaleses de entre 12 y 15 años no tienen acceso a una educación de calidad; el 20 % de los niños no están matriculados en la enseñanza primaria y el 37 % de los que están matriculados no terminan la escuela primaria¹³. En promedio, los niños terminan 7,3 años de escolarización, es decir, bastante menos que el promedio de los países de ingreso mediano bajo (12 años) y apenas por debajo del promedio que se registra en África Subsahariana¹⁴. Aunque en la educación primaria y media la tasa de matrícula entre las niñas es superior a la que se encuentra entre los varones, a partir de tercer grado (14 y 15 años) la tasa de finalización entre las niñas cae al 39 %; esa es la edad en la que se registra el 74 % de los embarazos adolescentes¹⁵. Las escuelas coránicas del Senegal (*daaras*) se consideran problemáticas por los grupos internacionales de derechos humanos y no favorecen la transición a la educación formal o a la formación profesional¹⁶.

1.3 Progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2 y 17

Progresos hacia el logro de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2

13. *Acceso a los alimentos.* Los sectores agrícola y ganadero del Senegal son vulnerables a las sequías y las inundaciones, las plagas y otros peligros¹⁷. La sobrepesca con fines comerciales pone en peligro los medios de subsistencia de las comunidades pesqueras senegalesas, y el cambio climático aumenta la intensidad y frecuencia de las perturbaciones que enfrentan los pastores. El Senegal importa el 70 % de los alimentos que consume la población¹⁸, lo cual expone a los hogares a la volatilidad de los mercados externos.
14. *Inseguridad alimentaria.* Según los resultados del análisis del *Cadre harmonisé* de marzo de 2024, se prevé que la inseguridad alimentaria se duplicará durante el pico previsto de la temporada de escasez de alimentos (de junio a agosto)¹⁹, y que los departamentos de Salémata y Goudiry enfrentarán unos niveles de inseguridad alimentaria críticos²⁰.
15. *Eliminación de la malnutrición.* El Senegal no está avanzando según lo previsto en todas las metas relativas a la nutrición de las madres, los lactantes y los niños pequeños. Si bien se han logrado algunos progresos en la reducción de la malnutrición crónica, el retraso del crecimiento aún afecta al 18 % de los niños menores de 5 años y en los últimos 5 años se ha retrocedido en la reducción de la emaciación, además de que la tasa de malnutrición aguda global entre los niños menores de 5 años aumentó del 8 % al 10 %²¹. Asimismo, el

¹² Fondo Monetario Internacional (FMI). 2007. *Country Report No. 07/316, Senegal Poverty Reduction Strategy Paper*; y Journal of Business Diversity de la Universidad de Virginia. 2020. *Female-Headed Poverty in Senegal: A Mixed Methods Study*, Volumen 20, número 2.

¹³ Equipo de las Naciones Unidas en el Senegal. 2023. *Analyse Commune Pays 2022 – Sénégal*.

¹⁴ Banco Mundial. 2023. *Human Capital Country Brief*.

¹⁵ African Population and Health Research Center. 2020. *The State of Education and Implications of SRHR on the Education of Adolescent Girls in Senegal*.

¹⁶ Amnistía Internacional. 2022. *Senegal: The State must move from commitment to strong action to protect talibé children*.

¹⁷ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). *Senegal country profile*.

¹⁸ Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. 2024. *Exporter Guide, Senegal*.

¹⁹ Según las proyecciones, el número de personas en la fase 3 o superior con arreglo al *Cadre harmonisé*/Clasificación integrada de la seguridad alimentaria debería aumentar de 278.000 (marzo a mayo de 2024, período actual) a 518.000 (junio a agosto de 2024, período previsto).

²⁰ *Cadre harmonisé*. 2024. *Résultats de l'analyse de la situation actuelle et projetée de l'insécurité alimentaire aiguë, mars 2024*.

²¹ Gobierno del Senegal. 2023. *Sénégal: Enquête démographique et de santé continue 2023*.

16 % de los lactantes presentan bajo peso al nacer²². La carencia de micronutrientes generalizada sigue siendo un problema de salud pública: la tasa de anemia asciende al 68 % entre los niños menores de 5 años²³ y al 53 % entre las mujeres y las niñas en edad de procrear. Entre las causas de la malnutrición cabe destacar la inseguridad alimentaria y el uso de prácticas inadecuadas de alimentación de los lactantes y los niños pequeños; apenas el 9 % de los niños menores de 2 años goza de una dieta mínima aceptable y solo el 41 % de los lactantes de entre 0 y 5 meses se alimentan exclusivamente con leche materna²⁴.

16. *Productividad e ingresos de los pequeños productores.* La agricultura representa el 16 % del PIB del Senegal²⁵, y un 60 % de la fuerza de trabajo se dedica a la producción de alimentos²⁶. La mayor parte de las explotaciones recurren a prácticas de secano de subsistencia, que se ven limitadas por unas precipitaciones insuficientes o irregulares, la falta de insumos de calidad y una infraestructura deficiente. La degradación de los suelos —que afecta al 60 % de las tierras cultivables— y las pérdidas posteriores a la cosecha restringen la productividad.
17. Aunque las mujeres son quienes producen el 80 % de los alimentos en el país²⁷, la mayoría trabaja en una agricultura de subsistencia no remunerada cuya producción está destinada al consumo doméstico, mientras que los hombres trabajan en cultivos comerciales por los cuales reciben ingresos. Además de la necesidad de cuestionar los estereotipos sobre sus roles y capacidades, las mujeres también necesitan mayor acceso a la información, recursos (por ejemplo, crédito y tierras) y competencias sobre prácticas agrícolas sostenibles (climáticamente inteligentes), como por ejemplo la gestión sostenible de los recursos naturales, para reducir la degradación ambiental y adaptarse mejor al cambio climático con el fin de poder tener las mismas oportunidades que los hombres.
18. *Sistemas alimentarios sostenibles.* A medida que crece la población, las tierras cultivables se ven cada vez más fragmentadas y sobreexplotadas. La destrucción de la biodiversidad (a causa del sobrepastoreo, la erosión de los suelos, la deforestación, la sobrepesca y la caza ilegal), unas leyes de protección ambiental laxas y una gestión deficiente de los recursos naturales ponen en grave peligro la sostenibilidad ambiental, aceleran la degradación de las tierras y limitan aún más la productividad agrícola. El Gobierno se ha comprometido a mejorar los servicios del ecosistema agrícola y las cadenas de valor agrícolas a la vez que se crea empleo en las zonas rurales en actividades vinculadas a la preservación de las tierras y la agricultura climáticamente inteligente, prestando especial atención a las mujeres y los jóvenes.

Progresos hacia el logro de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 17

19. *Fortalecimiento de las capacidades.* Pese a notables avances, sigue habiendo desafíos en cuanto al acceso a la asistencia sanitaria, la educación y la protección social. Las principales dificultades se relacionan con la financiación, la gobernanza y la calidad de la prestación de los servicios, lo que comprende también la cobertura efectiva.
20. *Coherencia de las políticas.* El Senegal ha enfrentado dificultades a la hora de aplicar sus numerosas políticas relativas a los ODS, en parte debido a la falta de una financiación y una priorización sistemáticas. Dentro de los ministerios competentes, las cuestiones

²² Informe de la Nutrición Mundial. 2022. [Senegal country profile](#).

²³ Banco Mundial. 2019. [Prevalencia de anemia en la infancia \(porcentaje de menores de 5 años\) - Senegal, World](#).

²⁴ Informe de la Nutrición Mundial. 2022. [Senegal country profile](#).

²⁵ Banco Mundial. 2022. [Agricultura, silvicultura y pesca, valor agregado \(% del PIB\) - Senegal](#)

²⁶ Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). 2024. [Senegal: perfil del país](#).

²⁷ *Ibidem*.

transversales como la igualdad de género y la nutrición no se incorporan de forma sistemática, sino que siguen compartimentadas, lo cual obstaculiza el avance.

21. *Diversificación de las fuentes de recursos.* El Gobierno está decidido a aplicar una estrategia de financiación de los ODS más sólida, que incluiría el fortalecimiento y la modernización del régimen fiscal, la optimización de las inversiones públicas y el establecimiento de medidas de rendición de cuentas más firmes, así como la participación en asociaciones público-privadas transparentes.
22. *Fortalecimiento de las asociaciones mundiales.* El Senegal es líder en África en lo relativo al intercambio de conocimientos, las competencias técnicas y la tecnología en favor de la consecución de los ODS²⁸. Por ejemplo, se encuentra entre los 11 países africanos que integran la Iniciativa de la Gran Muralla Verde, cuyo objetivo es incrementar la cantidad de tierras cultivables en el Sahel.

1.4 Carencias y desafíos relacionados con el hambre

23. El Senegal continúa enfrentando importantes déficits de alimentos en las regiones del interior y del sur. Esto sucede especialmente durante la temporada de escasez de alimentos, cuando unos 20 departamentos²⁹ se ven afectados por una vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria crónica debido a factores que limitan gravemente la disponibilidad de alimentos saludables y nutritivos y el acceso a ellos. Estos 20 departamentos representan aproximadamente el 30 % de la población del Senegal. En Sédhiou, el 29 % de la población es vulnerable a la inseguridad alimentaria crónica; en Kédougou, Kaffrine y Tambacounda, las tasas superan el 25 %. De todas las causas profundas de la inseguridad alimentaria, la pobreza es la que tiene el mayor impacto; las tasas de pobreza van del 77 % (Kolda) al 45 % (Matam), y la malnutrición aguda entre los niños menores de 5 años alcanza el 18 % (Podor), mientras que el promedio nacional es del 9 %³⁰.
24. El aumento de la productividad agrícola mediante el apoyo a los pequeños productores de subsistencia, en particular las mujeres, así como el fortalecimiento de su resiliencia a las perturbaciones, son elementos fundamentales para mejorar el acceso a los alimentos en las zonas rurales. El Senegal deberá garantizar la viabilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas sostenibles que incrementen la productividad, preserven los ecosistemas y fortalezcan la capacidad de los pequeños productores para adaptarse a los fenómenos meteorológicos extremos, al mismo tiempo que se mejora gradualmente la calidad de los suelos y el agua.
25. A pesar de que la Constitución del país garantiza la igualdad en el acceso y la propiedad de la tierra, sigue habiendo desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Las normas de género predominantes impiden la participación de las mujeres en las actividades sociales y económicas fuera de los roles tradicionales, lo que refuerza la desigualdad en el acceso a la información y los recursos y acrecienta el riesgo de que queden aún más atrás³¹.

²⁸ Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). 2021. *South-South and Triangular Industrial Cooperation*.

²⁹ A saber: Kédougou, Salémata, Saraya, Kolda, Médina Yoro Foulah, Vélingara, Matam, Kanel, Ranérou-Ferlo, Podor, Sédhiou, Bounkiling, Goudomp, Tambacounda, Koumpentoum, Goudiry, Bakel, Ziguinchor, Bignona y Oussouye.

³⁰ PMA. 2018. *Revue Stratégique Nationale pour l'Eradication totale de la Faim (ODD 2) au Sénégal*.

³¹ *Ibid.*

26. El porcentaje de hogares rurales donde el consumo de alimentos es insuficiente es cuatro veces mayor que entre los hogares urbanos. En Tambacounda, Sédhiou, Kédougou, Matam, Kolda y Fatick, al menos el 25 % de las personas no consume alimentos suficientes³².

2. Repercusiones estratégicas para el PMA

2.1 Logros, lecciones aprendidas y cambios estratégicos para el PMA

27. El plan estratégico para el país (PEP) para 2025-2029, en el que se consideran las enseñanzas extraídas de la ejecución del PEP correspondiente a 2019-2024 y se tienen asimismo en cuenta los hallazgos y las recomendaciones de la evaluación de este último de 2023³³, se ha elaborado en consulta con las partes interesadas nacionales.
28. En el PEP para 2019-2024, la orientación de la ayuda y los objetivos estratégicos del PMA se ajustaron a las políticas y los programas nacionales, y el PMA fue eficaz en la selección de las comunidades que enfrentaban el mayor riesgo de sufrir inseguridad alimentaria y malnutrición. No obstante, desaprovechó oportunidades de apoyar el sistema de protección social nacional cuando decidió dar prioridad a la ejecución directa en lugar de fortalecer las asociaciones desempeñando una función de habilitación.
29. En el marco del PEP para 2025-2029, el PMA aprovechará su experiencia y presencia sobre el terreno para dar mayor énfasis a la función de fortalecimiento de las capacidades al participar de forma más activa en los debates estratégicos y generar datos empíricos que sirvan de base a la labor de promoción orientada a la obtención de resultados y a una mejor comunicación de su propuesta de valor. El objetivo será apoyar al Gobierno en la mejora de la calidad y el alcance de la protección social y las redes de seguridad a escala nacional con capacidad para responder a las perturbaciones. El PMA invertirá en la cadena de valor alimentaria para contribuir a la calidad y el volumen de la producción de alimentos, entre otras cosas, por medio de las asociaciones con el sector privado y otros actores de la cadena de valor.
30. En consonancia con las prioridades nacionales, el PMA realizará los ajustes a su enfoque estratégico siguientes:
- Racionalizar la selección geográfica para mejorar los vínculos entre la intervención durante la temporada de escasez de alimentos, la atención a la nutrición en las situaciones de emergencia, la alimentación escolar con productos locales y el fortalecimiento de la resiliencia.
 - Cubrir las deficiencias con respecto a las actividades durante la temporada de escasez de alimentos y de fomento de la resiliencia; el PMA aprovechará su experiencia en materia de gestión de los riesgos climáticos para integrar mejor estas actividades en el marco más amplio de las inversiones en el fomento de la resiliencia en el Senegal.
 - En coordinación con los asociados en el desarrollo, apoyar al Gobierno en el fortalecimiento de la calidad, el alcance y la eficacia de la protección social. El Registro Nacional Único será un punto de entrada para esta labor; el objetivo nacional es aumentar la cobertura actual de 543.000 hogares beneficiarios a 1 millón de hogares, y mejorar la capacidad del registro para detectar la vulnerabilidad multidimensional antes, durante y después de las perturbaciones.
 - Desarrollar y validar pruebas de concepto como forma de respaldar al Gobierno en la implementación de redes de seguridad que tengan en cuenta la nutrición, en

³² *Ibid.*

³³ PMA. 2023. *Évaluation du plan stratégique de pays du PAM pour Sénégal 2019-2023*.

particular el Programa Nacional de Alimentación Escolar. Las recomendaciones del plan de acción basado en el Enfoque sistémico para lograr mejores resultados educativos (SABER) de 2023 y los compromisos nacionales conexos constituirán el marco guía para el apoyo del PMA.

2.2 Armonización con los planes nacionales de desarrollo, el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y otros marcos

31. El Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) es coherente con el tercer plan de acciones prioritarias (2024-2028) en lo que hace a las prioridades estratégicas y los plazos, y hace hincapié en la transformación económica estructural, el desarrollo del capital humano del Senegal y la buena gobernanza.

32. Este PEP se ha elaborado teniendo en cuenta los resultados del MCNUDS para 2024-2028, que se alcanzarán llevando a cabo intervenciones conjuntas y una coordinación sistemática con el equipo de las Naciones Unidas en el país:

- Resultado 1 del MCNUDS: Para 2028, las poblaciones vulnerables tienen acceso a empleos decente y productivos, respaldados por el sector empresarial, la innovación y los sistemas alimentarios y de producción sostenibles.
- Resultado 2 del MCNUDS: Para 2028, los sistemas de protección social y los servicios sociales básicos aseguran un acceso equitativo inclusivo y de calidad a las personas más vulnerables, en especial, a las que viven en zonas aisladas, periurbanas, rurales o fronterizas.
- Resultado 3 del MCNUDS: Para 2028, gracias a unas políticas públicas inclusivas y transparentes, las poblaciones son más resilientes y tienen acceso de manera equitativa a los recursos naturales y los servicios públicos.

2.3 Colaboración con las principales partes interesadas

33. La puesta en marcha del proceso de elaboración del PEP coincidió con la incorporación de nuevo personal directivo a la oficina en el país, lo que representó una oportunidad para evaluar las percepciones y expectativas del PMA desde una perspectiva diferente. Durante un período de cinco meses, se celebraron consultas de alto nivel con los ministerios competentes, los asociados nacionales e internacionales y los integrantes del equipo de las Naciones Unidas en el país. Esas consultas culminaron con una mesa redonda donde se validó la visión y el enfoque del PEP.

3. Cartera estratégica del PMA

3.1 Dirección, focalización e impacto previsto

34. El PMA ayudará al Gobierno a reforzar la sostenibilidad de las redes de seguridad y los programas de protección social y, en particular, la eficacia con que los mismos responden a las perturbaciones. Al hacerlo, procurará reducir la inseguridad alimentaria y nutricional, abordar la degradación de los recursos naturales y mitigar los riesgos climáticos y de desastre mediante un enfoque que propicie la transformación de las relaciones de género. Prestando especial atención a las mujeres y los jóvenes, el PMA diseñará una programación que atienda las dificultades que enfrentan estos grupos, y en especial las mujeres rurales, para acceder a los servicios digitales y financieros y elaborará mensajes destinados a modificar la percepción de los roles de género, en particular en las zonas rurales. Además, complementará las iniciativas nacionales con comidas escolares en las que se atribuya gran importancia a la dimensión nutricional en las escuelas primarias y *daaras* de todo el país, servicios de prevención y tratamiento de la malnutrición, un plan de intervención durante la temporada de escasez de alimentos que permita colmar las lagunas de la intervención

nacional, y un programa de fomento de la resiliencia más estructurado. También invertirá de forma más sistemática en el fortalecimiento de las capacidades, ajustará su propuesta de valor relativa a la asistencia técnica y la formulación de políticas, y apoyará las mejoras en la calidad, la eficacia y la rendición de cuentas del programa nacional de protección social.

35. El PEP se sustenta en la teoría del cambio siguiente:

- *si el PMA y los actores nacionales* contribuyen a la mejora de las oportunidades de subsistencia y a la resiliencia de los sistemas alimentarios a través de una agricultura climáticamente inteligente, la protección de los recursos naturales y el mayor acceso a las oportunidades económicas, en particular para las mujeres, las personas jóvenes y otros grupos marginados,
- y garantizan que las poblaciones vulnerables a las perturbaciones, la inseguridad alimentaria y la malnutrición, y los niños en edad escolar, tengan acceso a una alimentación nutritiva adecuada,
- y fortalecen la capacidad nacional para desarrollar y poner en práctica un sistema de protección social que tenga en cuenta las cuestiones nutricionales,
- *entonces*, los sistemas alimentarios senegaleses serán más resistentes, inclusivos y equitativos y podrán ofrecer unos medios de vida dignos a las mujeres y los jóvenes, además de satisfacer las necesidades alimentarias y nutricionales de forma más sostenible y mejorar en general la calidad de vida de las poblaciones que se encuentran en riesgo.

3.2 Efectos del plan estratégico para el país, efectos estratégicos del PMA, esferas prioritarias, productos previstos y actividades principales

Efecto 1 del PEP: Las poblaciones afectadas por crisis en las zonas seleccionadas satisfacen sus necesidades alimentarias y nutricionales urgentes antes, durante y después de las perturbaciones.

36. En el marco del efecto 1 del PEP, el PMA atenderá las necesidades alimentarias y nutricionales inmediatas de los hogares y las comunidades expuestas a las perturbaciones derivadas de las temporadas de escasez de alimentos y otras crisis, con especial atención a la prevención del deterioro del estado nutricional de las mujeres y los niños que se encuentran en riesgo.

Efecto estratégico del PMA

37. El efecto 1 del PEP está en consonancia con el efecto estratégico 1 del PMA (Las personas están en mejores condiciones de satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales urgentes).

Esferas prioritarias

38. La esfera prioritaria del efecto 1 del PEP es la intervención ante crisis.

Armonización con las prioridades nacionales

39. En el marco del efecto 1 del PEP, el PMA contribuirá al primer pilar del MCNUDS y al primer eje estratégico del Plan Sénegal Émergent gracias al énfasis puesto en el apoyo a las personas que corren el riesgo de quedar rezagadas, entre otros medios, proponiendo servicios mejorados, equitativos y con perspectiva de género, asegurando la protección de esas personas y garantizando la salubridad de su hábitat, lo que permitirá aumentar su resiliencia ante perturbaciones de cualquier índole.

Productos previstos

40. Los siguientes productos contribuirán al logro del efecto 1 del PEP:
- Producto 1.1: Las poblaciones afectadas por crisis reciben oportuna y equitativamente asistencia alimentaria y de base monetaria para satisfacer sus necesidades alimentarias urgentes.
 - Producto 1.2: Los niños de entre 6 y 59 meses y las niñas y mujeres embarazadas y lactantes afectados por crisis —incluidos los cuidadores— reciben un conjunto de medidas de “asistencia nutricional en emergencias” con el fin de reducir el deterioro de su situación nutricional durante la temporada de escasez de alimentos.

Actividades principales

Actividad 1: Prestar asistencia alimentaria y nutricional a las poblaciones afectadas por crisis y los grupos en situación de riesgo, en particular —cuando sea viable—, a través de los sistemas nacionales de protección social con capacidad de respuesta ante las perturbaciones.

41. El PMA prestará asistencia alimentaria general en forma de transferencias de efectivo no condicionadas a los hogares aquejados de inseguridad alimentaria grave durante la temporada de escasez de alimentos y, si el Gobierno lo solicita, durante las crisis, dando prioridad a los lugares donde se registren niveles de inseguridad alimentaria considerados “de crisis” según el análisis del *Cadre harmonisé* (actualizado en marzo de cada año). La modalidad de transferencia se decidirá tras una evaluación rápida de las necesidades específica para el contexto y atenta a las cuestiones de género, tomando en cuenta las distintas preferencias, necesidades y dificultades de acceso de mujeres, hombres, niñas y niños.
42. Los departamentos prioritarios para la intervención durante la temporada de escasez de alimentos se determinarán mediante el análisis efectuado con arreglo al *Cadre harmonisé*. Los hogares beneficiarios de esas zonas que ya estén inscritos en el Registro Nacional Único se considerarán automáticamente aptos para recibir asistencia del PMA. Además, en cada departamento el Programa asistirá a un número adicional de hogares vulnerables, que se seleccionarán mediante un enfoque comunitario basado en sus criterios para medir la inseguridad alimentaria. A fin de evitar posibles tensiones entre las distintas comunidades con respecto a la prestación de la asistencia, el PMA se compromete a satisfacer la totalidad de las necesidades en cada zona de ejecución del PEP. Además, abogará a favor de que los hogares vulnerables adicionales seleccionados se incluyan en el Registro Nacional Único para tenerlos en cuenta más adelante en el marco del efecto 4 del PEP.
43. Entre las personas seleccionadas para la distribución general de alimentos, el PMA identificará a los hogares donde haya niñas y mujeres embarazadas y lactantes y/o niños de entre 6 y 23 meses. De forma simultánea a su intervención durante la temporada de escasez de alimentos, proporcionará a esos hogares efectivo adicional o alimentos nutritivos especializados para preservar su situación nutricional. También prestará apoyo basado en la comunidad a los beneficiarios de las actividades de asistencia alimentaria, por ejemplo, mediante sesiones de sensibilización sobre prácticas inadecuadas de alimentación de lactantes y niños pequeños. Asimismo, elaborará mensajes específicos y adecuados desde el punto de vista cultural tanto para hombres como para mujeres con el fin de movilizar a estos últimos y concebir con menos rigidez los roles de género tradicionales dentro de los hogares y respecto del cuidado de los niños.

Asociaciones

44. El PMA colaborará con organizaciones no gubernamentales (ONG) locales e internacionales para prestar la asistencia alimentaria general y someterla a seguimiento, y con proveedores

de servicios financieros para planificar y gestionar la distribución de las transferencias de base monetaria (TBM).

45. El principal asociado del PMA para la asistencia nutricional de emergencia será el Consejo Nacional de Desarrollo de la Nutrición, que establece la política general para las intervenciones en esta materia, identifica las organizaciones locales y establece las disposiciones operacionales. El Programa mejorará la colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y con las oficinas locales del Ministerio de Salud y Acción Social para velar por la complementariedad de los enfoques utilizados.

Supuestos

46. La buena marcha de esta actividad depende de que se disponga de datos oportunos y fiables, de que las asociaciones con las partes interesadas nacionales sean suficientemente productivas y de que haya financiación previsible que permita ejecutar las intervenciones en el momento adecuado.

Estrategia de transición y traspaso de responsabilidades

47. Teniendo en cuenta las limitaciones en materia de financiación y el objetivo de mejorar la resiliencia de las comunidades y hogares expuestos a perturbaciones y en riesgo de sufrir inseguridad alimentaria, el PMA se propone reducir el número total de personas seleccionadas para sus intervenciones ante crisis en un 10 % cada año. Para ello, elegirá los hogares que reúnan los requisitos para beneficiarse ya sea de los sistemas nacionales de protección social ya sea de sus propias actividades de fomento de la resiliencia en el marco del efecto 3 del PEP, con el objetivo de transferir hasta un 30 % del total de beneficiarios de las intervenciones ante crisis en el período de cinco años.

Efecto 2 del PEP: Para 2029, el estado nutricional de las poblaciones en riesgo de sufrir malnutrición y de los niños en edad escolar de las zonas seleccionadas ha mejorado, lo que contribuye a fortalecer el capital humano.

48. En el marco del efecto 2 del PEP, el PMA prestará apoyo a las redes nacionales de seguridad del Senegal mediante la atención de la malnutrición durante todo el año y la contribución a los efectos vinculados a la educación a través de las comidas escolares.

Efecto estratégico del PMA

49. El efecto 2 del PEP está en consonancia con el efecto estratégico 2 del PMA (Las personas obtienen mejores resultados en materia de nutrición, salud y educación).

Esferas prioritarias

50. La esfera prioritaria del efecto 2 del PEP es el fomento de la resiliencia.

Armonización con las prioridades nacionales

51. En el marco del efecto 2 del PEP, el PMA contribuirá al primer pilar del MCNUDS y al primer eje estratégico del Plan Sénegal Émergent gracias al énfasis puesto en una protección social equitativa en los sectores de la salud y la educación públicas, en el desarrollo del capital humano, en el fortalecimiento de la protección social y en el desarrollo sostenible.

Productos previstos

52. Los siguientes productos contribuirán al logro del efecto 2 del PEP:
 - Producto 2.1: Las poblaciones en riesgo de sufrir malnutrición —en particular los niños menores de 5 años y las niñas y mujeres embarazadas y lactantes, y otros grupos marginados— reciben asistencia nutricional integrada para prevenir el

retraso del crecimiento, tratar la malnutrición y mejorar el acceso a una dieta saludable.

- Producto 3.1: Los niños y niñas en edad escolar mejoran su acceso a comidas escolares variadas cocinadas con productos de origen local —en particular, en el marco de las actividades de alimentación escolar con productos locales cuando ello sea viable— y a actividades complementarias concebidas para mejorar la nutrición, la salud y la seguridad alimentaria y facilitar una educación de calidad.

Actividades principales

Actividad 2: Ofrecer un conjunto integrado de medidas de nutrición a las personas en riesgo de sufrir malnutrición prestando especial atención a los grupos marginados, entre otras cosas, mediante el fortalecimiento de los conocimientos y servicios sobre nutrición a nivel comunitario.

53. El PMA continuará proporcionando un conjunto integrado de medidas de asistencia nutricional a las niñas y mujeres embarazadas y lactantes, a los niños de entre 6 y 59 meses y a las personas con VIH. La ayuda a estas últimas consistirá en apoyo nutricional directo y TBM. Además, prevendrá y gestionará la malnutrición aguda moderada distribuyendo TBM y alimentos nutritivos especializados y promoviendo los conocimientos y los proveedores de servicios comunitarios, y llevará a cabo un sólido programa para promover cambios sociales y de comportamiento concebido con aportaciones de los beneficiarios y otras partes interesadas. Este programa se llevará a cabo en las zonas de convergencia geográfica entre la actividad 2 y las actividades 3 y 4 del PEP. El PMA estimulará asimismo el consumo de alimentos nutritivos y/o fortificados, variados y de producción local, por ejemplo, potenciando las sinergias con las actividades de fomento de la resiliencia en el marco del efecto 3 del PEP.
54. El PMA se propone prevenir la malnutrición crónica entre los niños de entre 6 y 23 meses, las niñas y mujeres embarazadas y lactantes, y las personas con VIH proporcionándoles alimentos nutritivos especializados o un complemento en efectivo. Esta labor se realizará en conjunción con el programa orientado a promover cambios sociales y de comportamiento, que incluye asesoramiento sobre nutrición especialmente adaptado para estimular el consumo de alimentos fortificados. El PMA irá dando mayor prioridad a las TBM en función de las preferencias de los beneficiarios, vinculando así la actividad 2 con las actividades 4 y 5.

Actividad 3: Suministrar a los escolares comidas preparadas con productos locales.

55. El PMA proporcionará comidas escolares en las escuelas primarias de las zonas que registran niveles de inseguridad alimentaria elevados, al tiempo que apoyará al Gobierno en la ampliación de escala del Programa Nacional de Alimentación Escolar. Actualmente, suministra comidas escolares al 10 % de las escuelas seleccionadas en el programa nacional; el Ministerio de Educación Nacional atiende al 1 %. En 2024, el PMA pondrá a prueba diferentes modalidades para su programa de alimentación escolar con productos locales, y esas actividades piloto servirán de base para la ampliación de dicho programa en el marco del PEP.
56. En consonancia con los hallazgos y las recomendaciones generados mediante el enfoque SABER en 2023, el PMA desarrollará y validará varias pruebas de concepto para mejorar la sostenibilidad, la eficacia en función de los costos y la solidez de los enfoques comunitarios y para establecer vínculos con los actores de la cadena de valor alimentaria local a fin de suministrar alimentos nutritivos fortificados y variados. Asimismo, colaborará con los productores y distribuidores locales (mayoristas y minoristas) de arroz fortificado, entre otros productos básicos, vinculando así la actividad 3 con las actividades 4 y 5.

57. El PMA dará a las escuelas primarias los medios para poder gestionar sus actividades de alimentación escolar e incrementar su capacidad para recabar datos normalizados e ingresarlos en una base de datos digitales central con objeto de contribuir al análisis de la información, el aprendizaje y la planificación de los programas. El Ministerio de Educación Nacional está creando la base de datos con el apoyo del PMA, en el marco de la actividad 5 del PEP. Habida cuenta de que el Ministerio puede hacerse cargo de un número cada vez mayor de escuelas primarias entre aquellas que reciben asistencia del PMA, este desarrollará actividades de alimentación escolar en las *daaras*. De este modo, el PMA contribuirá al esfuerzo nacional por atender los problemas de protección y calidad de la educación en esas instituciones.
58. Tanto el PMA como el Ministerio de Educación Nacional han enfrentado importantes limitaciones en materia de recursos en relación con el seguimiento de los programas. En ese sentido, el PMA ajustará las modalidades que emplea —por ejemplo, mediante la digitalización de los cupones y la introducción de asistencia en efectivo sin restricciones en favor de la alimentación escolar con productos locales—, con el fin de incrementar y diversificar la gama de proveedores disponibles para las escuelas y la variedad de los productos alimenticios suministrados. En lo que a los proveedores se refiere, se dará prioridad a las asociaciones de pequeños productores y cooperativas locales. El PMA reforzará los vínculos entre la alimentación escolar con productos locales y los actores de la cadena de valor alimentaria —en particular, las mujeres y los jóvenes— que reciben apoyo en el marco del efecto 3 del PEP.

Asociaciones

59. El PMA coordinará sus intervenciones en materia de nutrición con el Consejo Nacional de Desarrollo de la Nutrición bajo la dirección del Ministerio de Salud y Acción Social. Trabjará en estrecha colaboración con los dirigentes comunitarios, las organizaciones comunitarias y los grupos de mujeres para verificar y validar los procesos de selección de beneficiarios, así como para elegir las actividades dirigidas por las comunidades y de carácter transformador de las relaciones de género que resulten apropiadas.
60. El PMA colaborará también con la dirección del Ministerio de Educación Nacional encargada de la alimentación escolar para garantizar que la focalización de la asistencia se ajuste a las prioridades nacionales y para elaborar modelos cuya escala pueda ampliarse, fortaleciendo al mismo tiempo la capacidad de las escuelas para gestionar las operaciones de alimentación escolar basadas en las TBM.
61. Asimismo, el PMA llevará a cabo actividades de alimentación escolar en las escuelas que reciben asistencia del UNICEF para reforzar las sinergias entre la labor de ambos organismos y hacer posible la implementación de un conjunto completo de intervenciones de salud y nutrición escolar. Para complementar el Programa Nacional de Alimentación Escolar, el PMA se coordinará con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el fin de suministrar paneles solares y otro equipo, y con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para crear huertos escolares que también tengan fines pedagógicos. También coordinará su acción con la de otros actores que realizan programas de alimentación escolar, como organizaciones no gubernamentales (ONG).

Supuestos

62. La nutrición y la alimentación escolar continúan siendo prioridades nacionales, como lo demuestran los aumentos presupuestarios y la capacidad del Ministerio de Educación Nacional para supervisar un mayor número de escuelas. Este efecto presupone además la capacidad de los proveedores locales y las asociaciones de productores de responder al

aumento de la demanda, y la voluntad de las escuelas de adherir a una canasta de alimentos predeterminada y a las compras locales al tiempo que respetan las obligaciones de seguimiento y presentación de informes.

Estrategia de transición y traspaso de responsabilidades

63. La intención expresa del Gobierno es hacer extensivo el Programa Nacional de Alimentación Escolar a todas las escuelas primarias del país y modernizar las *daaras*. A partir de 2026, el PMA traspasará de forma gradual sus intervenciones estándar de comidas escolares en función de los resultados alcanzados con las actividades de fortalecimiento de las capacidades y apoyo técnico que comienzan en 2024. Cada año, el PMA traspasará un 10 % de las escuelas al Ministerio de Educación Nacional y hasta un 15 % de las escuelas que participan en su programa de alimentación escolar estándar al programa de alimentación escolar con productos locales.
64. En el marco del efecto 4 del PEP, el PMA incrementará gradualmente su labor de fortalecimiento de las capacidades para mejorar el Programa Nacional de Alimentación Escolar a nivel normativo y operacional. Asimismo, seguirá abogando para que se asignen recursos financieros a ese programa con objeto de garantizar una cobertura adecuada en todo el país.

Efecto 3 del PEP: Para 2029, las comunidades, las personas y los agentes de los sistemas alimentarios de las zonas seleccionadas que son vulnerables a las perturbaciones y los factores de estrés se han beneficiado de la labor de restauración de los ecosistemas, de la mayor resiliencia de los medios de subsistencia, de la mejora de la dieta y de la mayor sostenibilidad de los sistemas alimentarios.

65. Con arreglo al efecto 3 del PEP, el PMA consolidará los programas de fomento de la resiliencia en curso y aumentará su escala en el marco de la Iniciativa para la Resiliencia Rural (Iniciativa R4). Además, intensificará su labor de consolidación de la cadena de valor alimentaria, de creación de medios de subsistencia y oportunidades de empleo sostenibles, en particular para las mujeres y los jóvenes, y de prestación de ayuda a los pequeños productores a acceder a mercados más sostenibles, como, por ejemplo, a través de las actividades de alimentación escolar con productos locales. Además de la ejecución directa de sus actividades, en el marco del efecto 4 del PEP procurará establecer vínculos entre sus programas de fomento de la resiliencia y el fortalecimiento de las capacidades en el ámbito del sistema nacional de protección social.

Efecto estratégico del PMA

66. El efecto 3 del PEP está en consonancia con el efecto estratégico 3 del PMA (Las personas disponen de medios de subsistencia mejores y sostenibles).

Esferas prioritarias

67. La esfera prioritaria correspondiente al efecto 3 del PEP es el fomento de la resiliencia.

Armonización con las prioridades nacionales

68. En el marco del efecto 3 del PEP, el PMA contribuirá los pilares segundo y tercero del MCNUDS y a los ejes estratégicos segundo y tercero del Plan Sénegal Émergent, gracias al énfasis puesto en el trabajo decente y las oportunidades de subsistencia que existen en una economía más inclusiva, así como en el desarrollo resiliente ante el clima.

Productos previstos

69. Los siguientes productos contribuirán al logro del efecto 3 del PEP:
- Producto 4.1: Los hogares rurales y los pequeños productores en situación de inseguridad alimentaria disponen de activos productivos nuevos o rehabilitados y de acceso a apoyo para la adaptación al cambio climático, y las mujeres y los jóvenes se benefician de la inclusión financiera, que les permite incrementar su resiliencia general y proteger sus medios de subsistencia rurales de las perturbaciones recurrentes.
 - Producto 4.2: Los agentes del sistema alimentario, especialmente los jóvenes y las mujeres, disponen de medios de vida dignos y sostenibles, mayor capacidad para producir alimentos inocuos, asequibles y nutritivos, y mejor acceso a los mercados, en particular al de productos locales para la alimentación escolar.

Actividades principales

Actividad 4: Prestar apoyo a unos medios de subsistencia que tengan en cuenta la nutrición y servicios de adaptación al clima y de financiación de riesgos a las personas, las comunidades y los actores de la cadena de valor alimentaria, en especial a las mujeres y los jóvenes.

70. El PMA seguirá ayudando al Gobierno a hacer realidad su ambición de adaptarse al cambio climático y alcanzar una soberanía alimentaria sostenible fomentando cadenas de valor alimentarias reforzadas y más inclusivas y propiciando la adopción de prácticas agrícolas climáticamente inteligentes a la vez que se protege la base de recursos naturales. También complementará las iniciativas nacionales recurriendo a soluciones innovadoras en las esferas prioritarias de intervención para lo cual aprovechará las buenas prácticas y enseñanzas extraídas, en particular en las esferas de la inclusión financiera, la adaptación al cambio climático y la mitigación de los riesgos, así como en lo relativo a las oportunidades de empleo inclusivo para las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad.
71. Para contribuir a alcanzar el objetivo de mejorar la disponibilidad, el acceso y la asequibilidad de alimentos nutritivos diversos, el PMA seguirá prestando apoyo a la estrategia nacional de fortificación de alimentos por medio de la producción local de arroz fortificado, combinada con la prestación de apoyo técnico a las iniciativas nacionales encaminadas a incrementar el contenido nutricional de otros alimentos, tales como el aceite, la harina y la sal. También dirigirá proyectos piloto en Matam, Kolda y Sédhiou y, si obtiene con ellos buenos resultados, los implementará a mayor escala y los integrará en sus programas a lo largo de toda la cadena de valor.
72. El PMA ayudará a los pequeños productores a reforzar su resiliencia ante las perturbaciones gracias a la rehabilitación y creación de activos productivos comunitarios sostenibles en el marco de las intervenciones de asistencia alimentaria para la creación de activos (ACA). Estas intervenciones están orientadas a proteger los medios de subsistencia rurales y mitigar los riesgos climáticos mediante productos de seguros contra riesgos climáticos y otras medidas de mitigación de riesgos. El PMA aprovechará la experiencia adquirida previamente con los mecanismos de seguro contra riesgos climáticos, y trabajará en estrecha colaboración con el sector privado, las ONG locales y las partes interesadas nacionales.
73. El PMA seguirá velando por la difusión oportuna de información meteorológica en los idiomas locales para que los productores puedan tomar decisiones fundadas y estratégicas en relación con sus actividades. Para garantizar el aumento de la inversión y la producción, el PMA continuará ayudando a mujeres y hombres a acumular ahorros y acceder al crédito por medio de mecanismos de ahorro en las aldeas. Además, procurará adoptar un enfoque integrado que comprenda la prestación de apoyo durante la temporada de escasez de

alimentos, programas de asistencia nutricional y comidas escolares. En el transcurso del PEP, hasta un 30 % de las personas asistidas en el marco de la intervención durante la temporada de escasez de alimentos pasarán a las iniciativas realizadas en el marco de la actividad 4.

74. El PMA brindará apoyo a los agentes del sistema alimentario, incluidas las asociaciones de agricultores, con el fin de mejorar su productividad, reducir las pérdidas poscosecha y facilitar su acceso a mercados estables (en particular, el que abastece a las actividades de alimentación escolar con productos locales). Para ello deberán mantenerse los esfuerzos encaminados a incorporar la gestión sostenible de los recursos naturales en el diseño y la ejecución de los programas relacionados con la rehabilitación de activos, los servicios agrícolas y la mitigación de los riesgos climáticos.
75. El PMA seguirá estudiando las oportunidades que existen para incrementar la demanda de productos locales. El PMA fortalecerá los vínculos entre los pequeños productores y las actividades de alimentación escolar con productos locales y establecerá mecanismos para el seguimiento de los progresos y de las compras que las escuelas hacen a esos productores. La iniciativa se orientará a las mujeres y los jóvenes con objeto de mejorar sus competencias y su acceso a los recursos, lo que contribuirá a reducir la vulnerabilidad de las comunidades rurales pobres y mejorar el acceso a dietas nutritivas y saludables. En el marco del programa de apoyo a los pequeños productores del PMA se eliminarán las barreras a la participación segura y digna de las mujeres que tienen obligaciones de prestación de cuidados y de las personas con movilidad limitada, promoviendo así un empoderamiento y una inclusión mayores.

Asociaciones

76. Este efecto requerirá asociaciones firmes con partes interesadas del sector agrícola nacional, desde las entidades gubernamentales hasta el sector privado, incluida la Agencia Nacional de Aviación Civil y Meteorología y *Jokolante*, entidad privada dedicada al análisis y la difusión de servicios de información relacionada con el clima. El PMA también fortalecerá la colaboración con la FAO y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), entre otros. Además, trabajará con las asociaciones de productores y comunitarias, en particular aquellas que apoyen a las mujeres, así como con las empresas de seguros y las organizaciones que ofrezcan microfinanciación. Por otra parte, continuará colaborando con la Compagnie Nationale d'Assurance Agricole du Sénégal para ampliar el sistema de seguros pensados para los pequeños productores expuestos a las perturbaciones y al riesgo de sufrir inseguridad alimentaria.

Supuestos

77. Este efecto depende de que se disponga de una financiación sostenida, sistemática y plurianual y de que el PMA pueda posicionarse como asesor técnico o asociado del Gobierno en la ejecución en lo referente al aumento de la resiliencia y la seguridad alimentaria.

Estrategia de transición y traspaso de responsabilidades

78. Este efecto brinda apoyo a los pequeños productores, las mujeres y los jóvenes para que accedan a medios de subsistencia y mercados lucrativos y sostenibles dentro de una economía cada vez más inclusiva, lo cual les permitirá dejar gradualmente de recibir asistencia. A partir de 2024, el PMA evaluará de forma periódica el avance de cada grupo que vaya abandonando la asistencia directa, con miras a mejorar el posterior proceso de transición de esos grupos al tiempo que inspira el diseño de los programas de cara a la transición prevista en el marco del nuevo PEP. En ese contexto, brindará apoyo a los pequeños productores que deseen formar colectivos y beneficiarse de las actividades de

fortalecimiento de las capacidades y otras iniciativas encaminadas a incrementar su autosuficiencia.

Efecto 4 del PEP: Para 2029, los sistemas y las instituciones nacionales han reforzado su capacidad para integrar la seguridad alimentaria, la nutrición y el fomento de la resiliencia en las políticas nacionales y alcanzar el objetivo del Hambre Cero, reducir la vulnerabilidad al clima y desarrollar más el capital humano del Senegal.

79. El PMA ampliará la prestación de servicios de fortalecimiento de las capacidades al Gobierno brindando asistencia técnica y otro tipo de apoyo a ese fortalecimiento, haciendo hincapié en la nutrición y la seguridad alimentaria, la resiliencia frente a las perturbaciones y la protección social.

Efecto estratégico del PMA

80. El efecto 4 del PEP está en consonancia con el efecto estratégico 4 del PMA (Se han fortalecido los programas y sistemas nacionales).

Esferas prioritarias

81. La esfera prioritaria del efecto 4 del PEP es el fomento de la resiliencia.

Armonización con las prioridades nacionales

82. En el marco del efecto 4 del PEP, el PMA contribuirá a los pilares primero y tercero del MCNUDES y a los ejes estratégicos primero y tercero del Plan Sénégala Émergent gracias al énfasis puesto en la consolidación de la buena gobernanza, la mejora de la eficiencia de las instituciones y el fortalecimiento de la cohesión social en relación con la protección social, las redes de seguridad, el crecimiento económico inclusivo y la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus riesgos.

Productos previstos

83. Los siguientes productos contribuirán al logro del efecto 4 del PEP:
- Producto 5.1: Los sistemas y las instituciones nacionales disponen de mayor capacidad para sostener redes de seguridad de calidad, como programas de alimentación escolar, protección social y fomento de la resiliencia que tienen en cuenta la nutrición, y de un sistema de gestión de los riesgos climáticos que mejoren la seguridad alimentaria y el estado nutricional de las poblaciones en riesgo.
 - Producto 5.2: Se refuerza la capacidad nacional de preparación y respuesta ante emergencias, incluidos los sistemas de alerta temprana, a nivel local, regional y nacional, con el fin de mejorar la resiliencia de las comunidades expuestas a perturbaciones y en riesgo de sufrir inseguridad alimentaria y malnutrición.

Actividades principales

Actividad 5: Proporcionar a los asociados y partes interesadas institucionales asistencia técnica, servicios de fortalecimiento de las capacidades y apoyo normativo y programático basado en datos empíricos en favor de un sistema de protección social que tenga en cuenta la nutrición y de la preparación y respuesta ante emergencias.

84. En el marco de los programas nacionales de protección social y de redes de seguridad que tienen en cuenta la nutrición, el PMA ayudará al Gobierno a mejorar y fortalecer la gobernanza y la calidad de la prestación de servicios tal como se explica a continuación:
- pondrá a su disposición modelos de programas basados en datos empíricos que puedan reproducirse y ampliarse;

- facilitará la formulación de nuevos marcos de políticas y legislación en las esferas de nutrición y comidas escolares, incluida la fortificación de alimentos;
 - ofrecerá conocimientos especializados técnicos para la recopilación, la gestión y el análisis de datos, con el fin de mejorar la orientación de la asistencia en función de la vulnerabilidad y la eficacia de los programas;
 - llevará a cabo actividades de fortalecimiento de las capacidades en relación con la producción y promoción de alimentos fortificados;
 - aprovechará las asociaciones estratégicas públicas y privadas para ampliar la escala de la fortificación del arroz;
 - mejorará las capacidades de preparación ante emergencias, en particular, aprovechando los datos sobre el clima y estableciendo un sistema de protección social con capacidad de respuesta en caso de perturbaciones a través del Registro Nacional Único, y
 - facilitará las iniciativas de cooperación Sur-Sur y triangular.
85. Teniendo en cuenta los numerosos actores que intervienen en la esfera del desarrollo en el Senegal y los cambios en la asistencia para el desarrollo que tendrán lugar cuando el país deje de pertenecer a la categoría de país menos adelantado, el PMA inicialmente intensificará su trabajo en los ámbitos de la generación de datos empíricos, la comunicación y la promoción con el fin de formular mejor su propuesta de valor para los interlocutores y partes interesadas nacionales y de modificar el modo en que se percibe su variedad de sus conocimientos especializados. Irá asimismo elaborando de modo gradual propuestas de fortalecimiento de las capacidades y asistencia técnica en función de las necesidades, las prioridades y los pedidos del Gobierno. Estas podrán incluir visitas de intercambio, capacitación y otras oportunidades de aprendizaje; ejecución conjunta; cesión temporal de personal especializado dentro de determinados ministerios competentes, y contribuciones a la formulación de políticas y al diseño y la implementación de proyectos piloto, así como evaluaciones del impacto vinculado a esas políticas.
86. Se han definido las actividades de fortalecimiento de las capacidades siguientes para su implementación desde el inicio del PEP. Estas actividades responden al interés del Gobierno por recibir apoyo para el fortalecimiento de las capacidades en razón de los conocimientos especializados que se le reconocen al PMA en esa esfera.
- Reforzar el Programa Nacional de Alimentación Escolar para facilitar su implementación a mayor escala y con el objetivo de acabar traspasando las actividades de comidas escolares del PMA a las autoridades nacionales. Conforme a las recomendaciones derivadas de la aplicación del enfoque SABER, este apoyo abarcará todas las operaciones, incluidos los aspectos siguientes: la elaboración de políticas y legislación), la creación de un sistema transparente y fiable que garantice que las asignaciones financieras sean suficientes, y el apoyo operacional para la ejecución y el seguimiento de los programas.
 - Desarrollar el Registro Nacional Único para incrementar la cobertura del sistema de protección social nacional, garantizar una protección social con capacidad de respuesta ante las perturbaciones y posibilitar la realización de análisis de la vulnerabilidad matizados.
 - Aprovechar el proyecto piloto de fortificación del arroz en curso para impulsar la formulación de nuevos marcos normativos, y abogar por que el Gobierno adopte un modelo de cadena de suministro sostenible, lo que incluye la provisión del equipo y las herramientas necesarios, en un esfuerzo por incrementar la disponibilidad y

accesibilidad del arroz fortificado a nivel nacional. Asimismo, fortalecer las capacidades técnicas de los actores de las cadenas de valor para reforzar la demanda de productos alimenticios fortificados entre los hogares y las comunidades en riesgo de sufrir malnutrición.

- Proporcionar un modelo para el fomento de la resiliencia basado en la Iniciativa R4, contribuyendo así a la igualdad de género, a la reducción de la degradación ambiental y al crecimiento económico inclusivo en las zonas rurales.

Asociaciones

87. El PMA continuará colaborando con los ministerios competentes de los distintos sectores y, al mismo tiempo, fortalecerá su cooperación con los ministerios encargados de la economía, la juventud, el empleo y con la Oficina de la Presidencia, trabajando con los interlocutores encargados de implementar iniciativas y campañas presidenciales específicas para mejorar la seguridad alimentaria y la resiliencia frente a las perturbaciones. También cultivará las relaciones con los donantes bilaterales y multilaterales, en particular con las instituciones financieras internacionales y los asociados en el desarrollo tradicionales del Senegal.

Supuestos

88. Los resultados que obtenga el PMA en el marco de este efecto dependen de su capacidad para forjar asociaciones sólidas y comunicar de modo eficaz su valor agregado con respecto a otros organismos afines de las Naciones Unidas y otros asociados en el desarrollo que trabajan en el país. El PMA necesitará financiación sostenida para garantizar un enfoque coherente y mantener la pertinencia de su labor dentro de un contexto complejo y un entorno político variado y centrado en el desarrollo.

Estrategia de transición y traspaso de responsabilidades

89. Este efecto servirá de catalizador de la transición del PMA entre la prestación directa de asistencia a los senegaleses que sufren inseguridad alimentaria y su actuación como facilitador y asesor técnico en lo relativo a los programas de redes de seguridad y de protección social nacionales. Las inversiones del PMA en actividades de fortalecimiento de las capacidades y asistencia técnica aumentarán durante el período que abarca este PEP.

4. Modalidades de ejecución

4.1 Análisis de los beneficiarios

90. El PMA se propone prestar ayuda a 1.923.910 mujeres, hombres, niñas y niños con asistencia alimentaria y en efectivo y, en particular, con asistencia que integre la dimensión nutricional con el fin de atender sus necesidades básicas y reforzar su resiliencia frente a las perturbaciones climáticas y la degradación ambiental. Además, proporcionará asistencia alimentaria y nutricional para prevenir y gestionar la inseguridad alimentaria y la malnutrición a lo largo de todo el año y durante la temporada de escasez de alimentos entre los hogares donde haya niños menores de 5 años, niñas y mujeres embarazadas y lactantes, niños en edad escolar, personas mayores, personas con discapacidad y personas que viven con el VIH. El objetivo del PMA es facilitar el acceso a medios de subsistencia dignos y sostenibles para los pequeños productores, las mujeres y los jóvenes a lo largo de la cadena de valor alimentaria. En todas las actividades del PEP, el Programa hará lo posible por que las mujeres representen al menos el 50 % de los participantes.
91. El PMA armonizará la orientación de la ayuda con las prioridades del Gobierno, utilizando encuestas periódicas sobre seguridad alimentaria y nutrición como punto de partida para la selección geográfica, que posteriormente se ajustará mediante un enfoque participativo para cada intervención. La selección de los beneficiarios para la intervención durante la

temporada de escasez de alimentos comienza con el análisis semestral del *Cadre harmonisé*, que luego se triangula con el análisis integrado del contexto y se ajusta en función de un enfoque comunitario verificado. Los beneficiarios de la asistencia orientada a gestionar la malnutrición aguda moderada se seleccionarán mediante encuestas periódicas sobre nutrición dirigidas por el Gobierno (por ejemplo, la encuesta demográfica y sanitaria, la encuesta SMART³⁴, cuando se disponga de ella, y los datos del control anual de la malnutrición), que son la base sobre la que el Consejo Nacional de Desarrollo de la Nutrición formula sus pedidos de asistencia en forma de programas de nutrición suplementaria. Con objeto de abordar las causas profundas de la malnutrición, el PMA procurará cada vez más abordar de manera integrada las intervenciones realizadas en zonas afectadas por el cambio climático y donde hay una gran prevalencia de retraso del crecimiento. Además, en colaboración con el equipo de fomento de la resiliencia, considerará los indicadores relativos a la nutrición a la hora de seleccionar dónde llevar a cabo nuevos programas plurianuales de fomento de la resiliencia.

92. El PMA se propone asimismo ir reduciendo el número de beneficiarios de la intervención durante la temporada de escasez de alimentos en un 10 % cada año durante el período que abarca el PEP. También impulsará la transición de hasta un 30 % de hogares que reúnan las condiciones establecidas, que pasarán de la asistencia prestada durante la temporada de escasez de alimentos a programas de fomento de la resiliencia a más largo plazo o a los programas nacionales de protección social. El PMA prestará apoyo adicional a los pequeños productores que enfrentan una elevada inseguridad alimentaria para que puedan incrementar su productividad y capacidad y unirse a las asociaciones que agrupan a los agricultores en el marco de la actividad 4.
93. En caso de déficits de financiación, el PMA dará prioridad a los hogares que enfrenten mayor inseguridad alimentaria y nutricional para brindarles asistencia de conformidad con el sistema de clasificación del *Cadre harmonisé*. La cohesión comunitaria se garantizará eligiendo lugares donde los recursos sean suficientes para prestar asistencia a todos los hogares cuyas circunstancias se ajusten a los criterios de vulnerabilidad alimentaria y nutricional, y complementando la asistencia prestada por el Gobierno u otros asociados.

4.2 Transferencias

94. El PMA dará prioridad a las transferencias de efectivo sin restricciones cuando sea viable y pasará a utilizar dinero electrónico para aprovechar el elevado nivel de digitalización existente en el Senegal. Trabjará asimismo en pos de la inclusión financiera de las mujeres y los grupos marginados, tomando en cuenta sus necesidades, preferencias y capacidades.
95. El PMA se propone, siempre que sea posible, armonizar el valor de sus TBM con el de las transferencias realizadas por los actores de los programas nacionales de seguridad y las redes de protección social. Además, actualizará la canasta de consumo mínimo en 2025 y, a partir de esa vez, cada dos años durante el período que abarca el PEP. Mientras tanto, coordinará con el Gobierno para incrementar el monto de las transferencias en función de un examen de los precios de los alimentos. Así será posible aplicar un aumento que refleje la inflación media desde 2019 (último año en que se actualizó la canasta de consumo mínimo). El PMA complementará los datos oficiales con sus propias evaluaciones de los mercados para garantizar que las transferencias sean adecuadas y se ajusten a las necesidades de los beneficiarios.
96. La asistencia en especie del PMA será limitada (en particular, alimentos nutritivos especializados) a las niñas y mujeres embarazadas y lactantes, los niños y las personas que

³⁴ Iniciativa estandarizada de seguimiento y evaluación de las fases de socorro y transición.

viven con el VIH, sufren inseguridad alimentaria y reciben asistencia nutricional en el marco de los efectos 1 y 2 del PEP, y, en medida limitada, a los niños que reciben comidas escolares. Siempre que sea viable, dará prioridad a las compras locales.

97. El PMA aplicará su marco institucional de garantías para las TBM y las transferencias en especie, en particular en cuanto a la gestión de la identidad y la protección de los datos de los beneficiarios. Utilizará sus propios sistemas institucionales para velar por que se apliquen protocolos de verificación de los beneficiarios sólidos, de modo que se seleccione y se preste la asistencia prevista a los hogares que sufren mayor inseguridad alimentaria.

4.3 Capacidad de la oficina en el país y perfil del personal

98. En 2024, la Oficina del PMA en el Senegal, ubicada en Dakar, se va a mudar a un complejo de la iniciativa “Una ONU” junto con todas las demás entidades de las Naciones Unidas que trabajan en el país. El objetivo de esta reubicación es conseguir aumentos de eficiencia al fusionar los servicios de administración, seguridad, adquisiciones y contrataciones y tecnologías de la información. El PMA está presente en todo el país y dispone de suboficinas adicionales en Matam y Kolda, en zonas donde los niveles de malnutrición e inseguridad alimentaria son elevados, y una oficina de enlace en Kaolack, que le garantiza la cercanía a sus programas de fomento de la resiliencia. La oficina en el país tiene 74 empleados; 23 se encuentran en las oficinas sobre el terreno y 64 son de contratación nacional, lo que refleja el alto nivel de recursos humanos cualificados disponibles en el Senegal.
99. La actividad de planificación de la fuerza de trabajo realizada en 2023 llegó a la conclusión de que había que ayudar al equipo a reforzar sus competencias, en particular ante la perspectiva de reorientar la función del PMA como habilitador de los programas nacionales. Este cambio requerirá que el equipo desarrolle nuevas competencias en materia de fortalecimiento de las capacidades y asociaciones estratégicas con los interlocutores y las partes interesadas nacionales. Además, el PEP procurará generar sinergias entre el trabajo de los responsables de las actividades para mejorar la colaboración entre los distintos efectos del PEP, con el fin de integrar en mayor medida las distintas las actividades.

4.4 Asociaciones

100. Para que el PEP arroje buenos resultados harán falta asociaciones significará cultivar las asociaciones operacionales y estratégicas ya existentes, así como la celebración de nuevos acuerdos de colaboración con el sector privado, los organismos y comités gubernamentales, la universidad, los asociados en el desarrollo, los actores del sector bancario y las organizaciones de la sociedad civil, especialmente las centradas en la igualdad de género. El PMA también reforzará sus asociaciones con los organismos afines de las Naciones Unidas —en particular, el UNICEF y los demás organismos con sede en Roma— para sacar provecho de los mandatos complementarios y las fortalezas de cada uno y así llevar adelante una programación integrada y holística.
101. El PMA redoblará su compromiso a favor de la localización, por ejemplo, mediante el fortalecimiento de las capacidades de los asociados y el personal locales, la colaboración con el sector privado local y la promoción de las adquisiciones y contrataciones locales.
102. El PMA necesita financiación constante a largo plazo para alcanzar los objetivos establecidos en el PEP. A tal efecto, formulará una estrategia de comunicación y promoción basada en datos empíricos y orientada a fines concretos para informar a los asociados sobre sus actividades, su propuesta de valor y sus realizaciones, y así estar mejor posicionado como asociado preferente para el fortalecimiento de la resiliencia y de la protección social y en la atención de la inseguridad alimentaria y la malnutrición. Esto le permitirá ayudar al Gobierno a aplicar a mayor escala los modelos que logren buenos resultados a nivel nacional y posicionarse como asesor técnico en apoyo a los programas gubernamentales.

5. Gestión y evaluación de las realizaciones

5.1 Modalidades de seguimiento y evaluación

103. El PMA realizará periódicamente estudios, valoraciones previas y evaluaciones en los que basar los programas para mejorarlos. Además, adoptará procedimientos de seguimiento y evaluación que le permitirán determinar las diversas necesidades de las mujeres, los hombres, las niñas, los niños y los grupos marginados, y analizará los avances en lo relativo a los productos y los efectos. También utilizará la amplia gama de datos disponibles en el Senegal para efectuar análisis sobre la pobreza multidimensional y la seguridad alimentaria con el fin de mejorar la selección de los beneficiarios —por ejemplo, dentro de los programas nacionales de protección social—, y para ayudar al Gobierno a mejorar la prestación de los servicios y la gobernanza.
104. El PMA aplicará sus requisitos mínimos institucionales en materia de seguimiento. Los asociados cooperantes presentarán informes parciales mensuales que permitirán al Programa medir las realizaciones a nivel de los productos. Se utilizarán aplicaciones de recopilación de datos para el seguimiento posterior a las distribuciones. La información se desglosará por sexo, edad y discapacidad.
105. El PMA impulsará los principales procesos y mecanismos en cada etapa del ciclo de los programas, comprendidos los mecanismos de seguimiento y de retroalimentación comunitarios, la orientación de la ayuda, la gestión de la identidad, la gestión de los asociados cooperantes, la optimización de la cadena de suministro, la garantía de calidad, las soluciones digitales y las medidas de gestión de riesgos.
106. El PMA formulará un plan de acción para la participación de las comunidades con el fin de consultar e informar a los beneficiarios sobre el diseño y la ejecución de los programas. También llevará a cabo evaluaciones intersectoriales de la vulnerabilidad que permitan identificar los posibles riesgos no deseados para los beneficiarios de los programas. Los resultados generados, junto con la información recabada a través de los mecanismos comunitarios bidireccionales de retroalimentación, se utilizarán para adaptar el diseño de los programas y garantizar que estos sean seguros, transparentes e inclusivos.
107. En 2025, el PMA llevará a cabo una evaluación descentralizada de sus actividades de alimentación escolar con productos locales y actualizará la canasta de consumo mínimo mediante una evaluación de las necesidades básicas realizada en consonancia con las normas institucionales. En 2027 se prevé realizar un examen de mitad de período que servirá para medir los avances y como base para la implementación restante del PEP. A fin de cumplir con los requisitos en materia de rendición de cuentas con respecto a las realizaciones del PMA, en 2028 la Oficina de Evaluación efectuará una evaluación independiente del PEP, que se utilizará como base para la futura orientación estratégica de la labor del Programa en el Senegal.

5.2 Gestión de riesgos

Riesgos estratégicos

108. El PMA se propone conseguir que los asociados y las partes interesadas comprendan más profundamente su valor agregado (es decir, su presencia sobre el terreno, sus conocimientos especializados y su propuesta de valor) en otros sectores además de en el de la alimentación escolar, con el fin de posicionarse estratégicamente en ámbitos distintos y acceder a financiación multilateral a través del Gobierno. Para ello, deberá demostrar su capacidad de desarrollar y desplegar iniciativas de sensibilización y comunicación basadas en datos empíricos y con fines específicos.

109. El PMA pondrá en práctica los resultados de la planificación más reciente de la fuerza de trabajo para garantizar que los empleados se ajusten al perfil de competencias que la institución necesita a la hora de desempeñar un papel de habilitación en la labor de “cambiar la vida de las personas”.
110. El logro de los efectos del PEP depende de que se disponga de financiación suficiente. En caso de déficits de financiación importantes, podría resultar imposible ejecutar plenamente las actividades previstas y el PMA podría tener que establecer un orden de prioridades. El Programa velará por que su plan de acción en materia de asociaciones y sus enfoques de priorización contengan estrategias de mitigación de riesgos adecuadas por si se produjeran déficits de financiación.
111. En colaboración con las autoridades locales, el PMA velará por que se apliquen los criterios y procedimientos acordados para una orientación efectiva y adecuada de la ayuda. Utilizará mecanismos de control rigurosos, como su plataforma digital para la gestión de los datos sobre los beneficiarios y de las transferencias, u otras herramientas parecidas, a fin de autenticar a los beneficiarios, efectuar periódicamente el seguimiento *in situ* y realizar evaluaciones del desempeño de los asociados, y utilizará los mecanismos comunitarios de retroalimentación como base para la selección de los beneficiarios. Asimismo, velará por que existan salvaguardias sólidas para proteger los datos de los beneficiarios.

Riesgos operacionales

112. El PMA abogará por la asignación oportuna de fondos a su intervención durante la temporada de escasez de alimentos y al plan conexo, sobre la base de análisis periódicos de datos, la información procedente de los sistemas de alerta temprana, los datos sobre el clima y otros recursos. Además, mitigará el riesgo de interrupción en las cadenas de suministro procurando adquirir alimentos de producción local y dará prioridad a las TBM siempre que sea viable.
113. El PMA establecerá medidas internas y externas para garantizar el cumplimiento de sus políticas relacionadas con la protección contra la explotación y el abuso sexuales. Para mitigar estos riesgos, capacitará y concienciará a los empleados, fortalecerá las capacidades de los asociados y sensibilizará a los beneficiarios y a las comunidades afectadas con respecto a estos temas. Además, trabajará con los asociados y actores nacionales para establecer vías de derivación y fortalecerá los procedimientos internos de denuncia y respuesta para atender toda denuncia de explotación y abuso sexuales relacionada con sus programas. También garantizará que se realicen evaluaciones periódicas en materia de protección para definir y adoptar medidas de mitigación de los riesgos dentro de sus programas.

Riesgos fiduciarios

114. La falta de cumplimiento de las políticas y los procedimientos internos puede incrementar los riesgos fiduciarios, como, por ejemplo, los relativos al fraude y la corrupción. También puede exponer al organismo a importantes responsabilidades, ocasionar daño a los beneficiarios y alterar las operaciones. El PMA velará por que se respeten sus mecanismos de control interno y por que se rinda cuentas de los resultados obtenidos y del uso de los recursos en todos los niveles. Esto incluirá prestar apoyo para el fortalecimiento de las capacidades de su propio personal, los asociados cooperantes y los proveedores en relación con la diligencia debida, y realizar asiduamente evaluaciones de los riesgos en los ámbitos donde hay más probabilidades de fraude.

Riesgos financieros

115. Los mercados, las cadenas de suministro y la seguridad alimentaria serán objeto de evaluación y seguimiento periódicos, y el PMA mantendrá la flexibilidad necesaria para

adaptar sus actividades con el fin de mitigar los riesgos financieros vinculados a la inflación, la volatilidad del precio de los productos básicos y las perturbaciones económicas.

5.3 Salvaguardias ambientales y sociales

116. El PMA continuará reduciendo su huella ambiental durante el transcurso del PEP. A nivel operacional, la priorización de las TBM y la reorientación hacia el uso de dinero móvil reducirán considerablemente el consumo de combustibles fósiles para el transporte. Asimismo, los programas de fomento de la resiliencia se diseñarán para proteger y restaurar los ecosistemas del Senegal, regenerar los suelos y otros recursos naturales y reducir la contaminación. El PMA está firmemente decidido a contribuir a una agricultura climáticamente inteligente para mejorar la productividad y reforzar los medios de subsistencia sostenibles.
117. Todas las actividades de los programas se analizarán para detectar los posibles riesgos ambientales y sociales utilizando el instrumento de análisis correspondiente del PMA. Ese control tendrá lugar antes de la ejecución, cuando se hayan formulado en detalle las actividades de los programas. El análisis de ese tipo de riesgos se contemplará en todos los acuerdos de asociación sobre el terreno, los memorandos de entendimiento con entidades gubernamentales o asociados y los contratos de servicios.
118. El PMA establecerá un conjunto de medidas, adaptadas a los diversos destinatarios, para impulsar el fortalecimiento de las capacidades y la sensibilización en torno a las necesidades específicas de las mujeres, los hombres, las niñas, los niños, los jóvenes, las personas mayores y las personas con discapacidad. A nivel comunitario, esos destinatarios podrán ser jefes o jefas de hogar, líderes comunitarios y religiosos, asociaciones locales y asociados cooperantes. A nivel institucional, podrán incluir a interlocutores nacionales, proveedores de servicios financieros, entidades del sector privado y otras partes interesadas. Cada año, el PMA impartirá capacitación a todos los asociados en la ejecución sobre el modo de ejecutar intervenciones que tengan en cuenta la perspectiva de género y la edad en todas las etapas del ciclo de los programas. Procurará realizar proyectos y actividades innovadores que incluyan a las mujeres y las niñas como agentes de cambio de carácter transformador, especialmente en relación con los medios de subsistencia y la producción de alimentos a lo largo de la cadena de valor. También tratará de garantizar la inclusión de las mujeres, las niñas y las personas con discapacidad en todas las actividades mediante la aplicación de sus criterios de selección de beneficiarios y adaptando las modalidades de los programas en función de sus preferencias y necesidades. Asimismo, velará por que se tenga en cuenta el punto de vista de los beneficiarios garantizando el acceso a mecanismos de retroalimentación seguros, fiables y anónimos durante todo el ciclo de los programas.

6. Recursos para el logro de resultados

6.1 Presupuesto de la cartera de actividades en el país

119. El PMA necesitará un total de 149.967.522 dólares EE. UU. para implementar satisfactoriamente el PEP. Los programas que tienen en cuenta la nutrición (como el de comidas escolares) y las actividades de fomento de la resiliencia representan, cada uno, el 37 % del presupuesto total del PEP, y la intervención durante la temporada de escasez de alimentos, el 25 %. Un 1 % se ha asignado al fortalecimiento de las capacidades institucionales. El presupuesto destinado al fortalecimiento de las capacidades aumentará progresivamente durante el período del PEP a medida que disminuya el número de beneficiarios de la intervención ante crisis y del programa de comidas escolares, en razón la capacidad creciente del Gobierno para implementar ambos programas. Se han destinado más de 28,6 millones de dólares a los programas que incorporan la perspectiva de género.

PRESUPUESTO DE LA CARTERA DE PROYECTOS EN EL PAÍS (dólares)							
Efecto del PEP	Actividad	2025	2026	2027	2028	2029	Total
1	1	8 142 041	7 699 227	7 497 507	7 352 239	6 939 386	37 630 399
2	2	5 772 839	5 511 031	5 505 980	5 556 862	5 302 393	27 649 105
	3	7 302 329	6 531 616	6 266 844	6 017 596	5 659 160	31 777 545
3	4	17 349 405	13 600 323	9 933 833	5 749 197	4 422 540	51 055 297
4	5	356 012	339 826	375 293	371 642	412 402	1 855 176
Total		38 922 626	33 682 023	29 579 457	25 047 535	22 735 881	149 967 522

6.2 Perspectivas y estrategia de dotación de recursos

120. Se formulará una estrategia de asociación y dotación de recursos para orientar la selección de las esferas de colaboración y la estrategia de movilización de recursos del PMA. En caso de que se produzcan déficits de financiación importantes, se estudiarán medidas para el establecimiento de prioridades, como la reducción del número de beneficiarios o de las zonas geográficas de intervención, el cambio de modalidad de asistencia o la suspensión temporal de las actividades. De ser necesario, el PMA dará prioridad a la intervención durante la temporada de escasez de alimentos y a las comidas escolares respecto de las actividades de fomento de la resiliencia.
121. Mediante su labor de promoción y una contundente campaña de comunicación, el PMA mantendrá y fortalecerá su base de donantes actual al tiempo que procurará entablar nuevas asociaciones con donantes bilaterales no habituales y encontrar fuentes de financiación innovadoras, como bonos vinculados al logro de los ODS, canjes de deuda y fondos mundiales destinados a sectores concretos (cambio climático, nutrición, alimentación escolar).
122. El PMA buscará y creará oportunidades para la programación conjunta con organismos afines de las Naciones Unidas con objeto de aumentar al máximo el impacto, para lo cual aprovechará la complementariedad de los mandatos y los conocimientos especializados respectivos.
123. Por último, el PMA continuará abogando por un aumento de los recursos nacionales asignados a los programas de redes de seguridad y protección social, en particular por medio de financiación multilateral. También procurará posicionarse como asesor técnico preferente y, cuando las capacidades del Gobierno no sean suficientes, como asociado en la ejecución.

ANEXO I**MARCO LÓGICO DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL SENEGAL (2025-2029)****ODS 2: Hambre Cero****Meta 1 del ODS 2: Acceso a los alimentos**

Efecto 1 del PEP: Las poblaciones afectadas por crisis en las zonas seleccionadas satisfacen sus necesidades alimentarias y nutricionales urgentes antes, durante y después de las perturbaciones.

Supuestos

Se dispone de los recursos necesarios.

Las zonas donde se realizan los proyectos son accesibles y seguras.

Los asociados cooperantes poseen las capacidades requeridas.

Otras partes interesadas proporcionan servicios complementarios.

Indicadores de los efectos

1.1.1 Puntuación relativa al consumo de alimentos

1.1.2 Puntuación relativa al consumo de alimentos (nutrición)

1.1.3 Índice relativo a las estrategias de supervivencia basado en el consumo (promedio)

1.1.4 Estrategias de supervivencia basadas en los medios de subsistencia para lograr la seguridad alimentaria

1.1.5 Estrategias de supervivencia basadas en los medios de subsistencia para satisfacer las necesidades básicas

1.1.6 Capacidad económica para satisfacer las necesidades básicas

1.1.7 Proporción de la población que reúne los requisitos exigidos atendida en el marco del programa de prevención nutricional (cobertura)

1.1.8 Proporción de la población seleccionada que participa en un número suficiente de distribuciones (observancia)

1.1.10 Porcentaje de niños de 6 a 23 meses cuya dieta mínima es aceptable

1.1.11 Umbral mínimo de diversidad alimentaria para las mujeres y niñas en edad reproductiva

1.1.97 Porcentaje de personas que siguen las recomendaciones relativas a un comportamiento alimentario saludable

Efecto estratégico 1 del PMA: Las personas están en mejores condiciones de satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales urgentes.

Esfera prioritaria: Intervención ante crisis

Actividades y productos

1: Prestar asistencia alimentaria y nutricional a las poblaciones afectadas por crisis y los grupos en situación de riesgo, en particular —cuando sea viable—, a través de los sistemas nacionales de protección social con capacidad de respuesta ante las perturbaciones.

1.1: Las poblaciones afectadas por crisis reciben oportuna y equitativamente asistencia alimentaria y de base monetaria para satisfacer sus necesidades alimentarias urgentes. (beneficiario de nivel 1)

1.2: Los niños de entre 6 y 59 meses y las niñas y mujeres embarazadas y lactantes afectados por crisis —incluidos los cuidadores— reciben un conjunto de medidas de “asistencia nutricional en emergencias” con el fin de reducir el deterioro de su situación nutricional durante la temporada de escasez de alimentos. (beneficiario de nivel 1).

1.2: Los niños de entre 6 y 59 meses y las niñas y mujeres embarazadas y lactantes afectados por crisis —incluidos los cuidadores— reciben un conjunto de medidas de “asistencia nutricional en emergencias” con el fin de reducir el deterioro de su situación nutricional durante la temporada de escasez de alimentos. (beneficiario de nivel 1).

1.2: Los niños de entre 6 y 59 meses y las niñas y mujeres embarazadas y lactantes afectados por crisis —incluidos los cuidadores— reciben un conjunto de medidas de “asistencia nutricional en emergencias” con el fin de reducir el deterioro de su situación nutricional durante la temporada de escasez de alimentos. (beneficiario de nivel 1).

Meta 2 del ODS 2: Eliminación de la malnutrición

Efecto 2 del PEP: Para 2029, el estado nutricional de las poblaciones en riesgo de sufrir malnutrición y de los niños en edad escolar de las zonas seleccionadas ha mejorado, lo que contribuye a fortalecer el capital humano.

Supuestos

El Gobierno y los asociados garantizar la prestación de los servicios de salud, educación y protección.
No se producen brotes epidémicos graves de enfermedades durante la ejecución.

Categoría de actividades 1.2: Transferencia de recursos no condicionada

Producto estándar 1.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria y afectadas por crisis tienen acceso a alimentos nutritivos y a asistencia de base monetaria, activos restablecidos y servicios para satisfacer sus necesidades urgentes

Producto estándar 1.2: Los niños, las niñas y mujeres gestantes, las madres que acaban de dar a luz y otros grupos de población vulnerables desde el punto de vista nutricional afectados por crisis se benefician de programas para prevenir y tratar la malnutrición y mejorar la dieta

Producto estándar 1.2: Los niños, las niñas y mujeres gestantes, las madres que acaban de dar a luz y otros grupos de población vulnerables desde el punto de vista nutricional afectados por crisis se benefician de programas para prevenir y tratar la malnutrición y mejorar la dieta

Producto estándar 1.2: Los niños, las niñas y mujeres gestantes, las madres que acaban de dar a luz y otros grupos de población vulnerables desde el punto de vista nutricional afectados por crisis se benefician de programas para prevenir y tratar la malnutrición y mejorar la dieta

Efecto estratégico 2 del PMA: Las personas obtienen mejores resultados en materia de nutrición, salud y educación.

Esfera prioritaria: Fomento de la resiliencia

Indicadores de los efectos

- 2.2.7 Proporción de la población que reúne los requisitos exigidos atendida en el marco del programa de prevención nutricional (cobertura)
- 2.2.8 Proporción de la población seleccionada que participa en un número suficiente de distribuciones (observancia)
- 2.2.9 Proporción de hogares que no pueden permitirse la dieta nutritiva de menor costo
- 2.2.10 Porcentaje de niños de 6 a 23 meses cuya dieta mínima es aceptable
- 2.2.11 Umbral mínimo de diversidad alimentaria para las mujeres y niñas en edad reproductiva
- 2.2.12 Aumento porcentual de la producción de alimentos de alta calidad y ricos en nutrientes
- 2.2.13 Porcentaje de los casos de malnutrición aguda moderada atendidos por los servicios de tratamiento (cobertura)
- 2.2.14 Tasa de eficacia del tratamiento de la malnutrición aguda moderada (recuperación)
- 2.2.15 Tasa de eficacia del tratamiento de la malnutrición aguda moderada (mortalidad)
- 2.2.16 Tasa de eficacia del tratamiento de la malnutrición aguda moderada (abandono)
- 2.2.17 Tasa de eficacia del tratamiento de la malnutrición aguda moderada (falta de mejoría)
- 2.2.18 Tasa de abandono del tratamiento breve de la tuberculosis bajo observación directa y los programas de prevención de la transmisión maternofilial del VIH
- 2.2.20 Número de intervenciones complementarias de salud y nutrición escolares realizadas paralelamente a las actividades de alimentación escolar del PMA
- 2.2.21 Tasa anual de variación de la matrícula
- 2.2.22 Tasa de asistencia
- 2.2.23 Tasa de graduación
- 2.2.41 Número de políticas, estrategias, programas y otros componentes de los sistemas nacionales relativos a la salud y la nutrición escolar, incluida la alimentación escolar, que se han mejorado o desarrollado gracias al apoyo del PMA al fortalecimiento de las capacidades y/o a su labor de promoción
- 2.2.42 Estrategia de transición para las actividades de salud y nutrición escolares y de alimentación escolar elaborada con el apoyo del PMA
- 2.2.47 Tasa de retención escolar (por grado)
- 2.2.63 Porcentaje de los niños en edad escolar cuya puntuación alcanza el umbral mínimo de diversidad alimentaria
- 2.2.97 Porcentaje de personas que siguen las recomendaciones relativas a un comportamiento alimentario saludable

Actividades y productos

2: Ofrecer un conjunto integrado de medidas de nutrición a las personas en riesgo de sufrir malnutrición prestando especial atención a los grupos marginados, entre otras cosas, mediante el fortalecimiento de los conocimientos y servicios sobre nutrición a nivel comunitario.

2.1: Las poblaciones en riesgo de sufrir malnutrición —en particular los niños menores de 5 años y las niñas y mujeres embarazadas y lactantes, y otros grupos marginados— reciben asistencia nutricional integrada para prevenir el retraso del crecimiento, tratar la malnutrición y mejorar el acceso a una dieta saludable. (beneficiario de nivel 1)

2.1: Las poblaciones en riesgo de sufrir malnutrición —en particular los niños menores de 5 años y las niñas y mujeres embarazadas y lactantes, y otros grupos marginados— reciben asistencia nutricional integrada para prevenir el retraso del crecimiento, tratar la malnutrición y mejorar el acceso a una dieta saludable. (beneficiario de nivel 1)

3: Suministrar a los escolares comidas preparadas con productos locales.

3.1: Los niños y niñas en edad escolar mejoran su acceso a comidas escolares variadas cocinadas con productos de origen local —en particular, en el marco de las actividades de alimentación escolar con productos locales cuando ello sea viable— y a actividades complementarias concebidas para mejorar la nutrición, la salud y la seguridad alimentaria y facilitar una educación de calidad. (beneficiario de nivel 1).

Meta 3 del ODS 2: Productividad e ingresos de los pequeños agricultores

Efecto 3 del PEP: Para 2029, las comunidades, las personas y los agentes de los sistemas alimentarios de las zonas seleccionadas que son vulnerables a las perturbaciones y los factores de estrés se han beneficiado de la labor de restauración de los ecosistemas, de la mayor resiliencia de los medios de subsistencia, de la mejora de la dieta y de la mayor sostenibilidad de los sistemas alimentarios.

Supuestos

La producción y la comercialización a nivel local son eficientes.

Los precios del mercado se mantienen estables.

Los productos locales cumplen los requisitos nutricionales y de calidad necesarios a precios competitivos.

Categoría de actividades 1.3: Programa de prevención de la malnutrición

Producto estándar 2.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria tienen un mayor acceso continuo a alimentos nutritivos, asistencia de base monetaria y capacidades y servicios nuevos o mejores para satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales

Producto estándar 2.2: Los niños, las niñas y mujeres gestantes, las madres que acaban de dar a luz y otros grupos de población vulnerables desde el punto de vista nutricional se benefician de programas para prevenir y tratar la malnutrición y mejorar la dieta

Categoría de actividades 1.5: Programas en las escuelas

Producto estándar 2.3: Los niños y adolescentes en edad escolar tienen acceso a conjuntos de medidas de salud y nutrición en las escuelas

Efecto estratégico 3 del PMA: Las personas disponen de medios de subsistencia mejores y sostenibles.

Esfera prioritaria: Fomento de la resiliencia

Indicadores de los efectos

- 3.3.2 Puntuación relativa al consumo de alimentos (nutrición)
- 3.3.9 Proporción de hogares que no pueden permitirse la dieta nutritiva de menor costo
- 3.3.10 Porcentaje de niños de 6 a 23 meses cuya dieta mínima es aceptable
- 3.3.11 Umbral mínimo de diversidad alimentaria para las mujeres y niñas en edad reproductiva
- 3.3.12 Aumento porcentual de la producción de alimentos de alta calidad y ricos en nutrientes
- 3.3.25 Porcentaje de la población de las comunidades seleccionadas que informa de haber obtenido beneficios de la mejora de la base de activos de subsistencia
- 3.3.26 Proporción de la población de las comunidades seleccionadas que informa de haber obtenido beneficios ambientales
- 3.3.27 Porcentaje de las actividades de ACA en las que se demuestra una mejora de las condiciones de la vegetación y el suelo
- 3.3.29 Porcentaje de ventas de los pequeños agricultores seleccionados realizadas a través de sistemas de agrupación de pequeños agricultores apoyados por el PMA
- 3.3.30 Porcentaje medio de pérdidas después de la cosecha sufridas por los pequeños productores en la etapa de almacenamiento
- 3.3.31 Porcentaje de los pequeños agricultores seleccionados que informa de haber logrado una mayor producción de cultivos nutritivos
- 3.3.32 Puntuación relativa a los beneficios obtenidos de la adaptación al clima
- 3.3.33 Puntuación relativa a la capacidad de resiliencia climática
- 3.3.34 Puntuación relativa a los servicios climáticos
- 3.3.35 Índice de capacidad de inversión
- 3.3.48 Valor de las ventas de los pequeños productores a través de sistemas de agrupación apoyados por el PMA (dólares)
- 3.3.49 Volumen de las ventas de los pequeños productores a través de sistemas de agrupación apoyados por el PMA (toneladas)
- 3.3.68 Índice de exposición a perturbaciones

Actividades y productos

4: Prestar apoyo a unos medios de subsistencia que tengan en cuenta la nutrición y servicios de adaptación al clima y de financiación de riesgos a las personas, las comunidades y los actores de la cadena de valor alimentaria, en especial a las mujeres y los jóvenes.

4.1: Los hogares rurales y los pequeños productores en situación de inseguridad alimentaria disponen de activos productivos nuevos o rehabilitados y de acceso a apoyo para la adaptación al cambio climático, y las mujeres y los jóvenes se benefician de la inclusión financiera, que les permite incrementar su resiliencia general y proteger sus medios de subsistencia rurales de las perturbaciones recurrentes. (beneficiario de nivel 1 y beneficiario de nivel 2).

4.2: Los agentes del sistema alimentario, especialmente los jóvenes y las mujeres, disponen de medios de vida dignos y sostenibles, mayor capacidad para producir alimentos inocuos, asequibles y nutritivos, y mejor acceso a los mercados, en particular al de productos locales para la alimentación escolar. (beneficiario de nivel 1 y beneficiario de nivel 2)

ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

Meta 9 del ODS 17: Fortalecimiento de las capacidades

Efecto 4 del PEP: Para 2029, los sistemas y las instituciones nacionales han reforzado su capacidad para integrar la seguridad alimentaria, la nutrición y el fomento de la resiliencia en las políticas nacionales y alcanzar el objetivo del Hambre Cero, reducir la vulnerabilidad al clima y desarrollar más el capital humano del Senegal.

Supuestos

Se dispone de recursos humanos suficientes y de calidad.

Hay interés suficiente por parte de las instituciones.

Indicadores de los efectos

5.4.37 Número de políticas, estrategias, programas y otros componentes de sistemas nacionales que contribuyen al logro del Hambre Cero y de otros ODS, en los que se han obtenido mejores resultados gracias al apoyo del PMA al fortalecimiento de las capacidades

5.4.38 Número de políticas e instrumentos legislativos, nuevos o adaptados, que contribuyen al logro del Hambre Cero y de otros ODS y se han aprobado gracias al apoyo del PMA al fortalecimiento de las capacidades

5.4.39 Recursos movilizados (en dólares EE. UU.) y destinados a los sistemas nacionales que contribuyen al logro del Hambre Cero y de otros ODS con el apoyo prestado por el PMA en materia de fortalecimiento de las capacidades

5.4.40 Índice relativo a la capacidad de intervención en emergencias

Categoría de actividades 1.6: Creación de activos comunitarios y familiares

Producto estándar 3.1: Las personas y las comunidades tienen acceso a activos productivos que les permiten afrontar mejor las perturbaciones y los factores de estrés

Producto estándar 3.3: Los pequeños agricultores y los actores de las cadenas de valor disponen de mayor capacidad para producir y agrupar excedentes comercializables, reducir las pérdidas posteriores a la cosecha, acceder a los mercados y aprovechar los vínculos con las escuelas

Efecto estratégico 4 del PMA: Se han fortalecido los programas y sistemas nacionales.

Esfera prioritaria: Fomento de la resiliencia

- 5.4.41 Número de políticas, estrategias, programas y otros componentes de los sistemas nacionales relativos a las actividades de salud y nutrición en las escuelas, incluidas las de alimentación escolar, que se han mejorado o formulado gracias al apoyo del PMA al fortalecimiento de las capacidades y/o a su labor de promoción
- 5.4.42 Estrategia de transición para las actividades de salud y nutrición escolares y de alimentación escolar elaborada con el apoyo del PMA
- 5.4.43 Índice de alimentación escolar del SABER
- 5.4.44 Número de personas cubiertas (beneficiarios indirectos del PMA) por sistemas o programas nacionales de protección social a los que el PMA ha prestado apoyo técnico
- 5.4.45 Número de políticas, estrategias, programas y otros componentes de sistemas nacionales que contribuyen al logro del Hambre Cero y de otros ODS, en los que se han obtenido mejores resultados gracias al apoyo del PMA a la cooperación Sur-Sur y triangular
- 5.4.62 Proporción de parámetros del indicador relativo a la capacidad de preparación ante emergencias que obtienen una mejor calificación

Actividades y productos

5: Proporcionar a los asociados y partes interesadas institucionales asistencia técnica, servicios de fortalecimiento de las capacidades y apoyo normativo y programático basado en datos empíricos en favor de un sistema de protección social que tenga en cuenta la nutrición y de la preparación y respuesta ante emergencias.

5.1: Los sistemas y las instituciones nacionales disponen de mayor capacidad para sostener redes de seguridad de calidad, como programas de alimentación escolar, protección social y fomento de la resiliencia que tienen en cuenta la nutrición, y de un sistema de gestión de los riesgos climáticos que mejoren la seguridad alimentaria y el estado nutricional de las poblaciones en riesgo. (beneficiario de nivel 3)

5.2: Se refuerza la capacidad nacional de preparación y respuesta ante emergencias, incluidos los sistemas de alerta temprana, a nivel local, regional y nacional, con el fin de mejorar la resiliencia de las comunidades expuestas a perturbaciones y en riesgo de sufrir inseguridad alimentaria y malnutrición. (beneficiario de nivel 3).

Categoría de actividades 1.10: Apoyo al sector de la protección social

Producto estándar 4.1: Los actores nacionales disponen de mayores capacidades y conocimientos para mejorar las políticas, las estrategias, los procesos y los programas, y así contribuir al logro del Hambre Cero y de otros ODS

Producto estándar 4.2: Se han fortalecido los componentes de los sistemas de preparación e intervención ante emergencias, sistemas de protección social y sistemas alimentarios establecidos a escala nacional

ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

Prioridad transversal 1: Protección

Indicadores transversales

- 1.1: Porcentaje de los beneficiarios que declaran no haber experimentado problemas de seguridad a causa de su participación en los programas del PMA
- 1.2: Porcentaje de beneficiarios que declaran no haber encontrado obstáculos para acceder a la asistencia alimentaria y nutricional
- 1.3: Porcentaje de beneficiarios que declaran que se les trata con respeto debido a su participación en programas
- 1.4: Número de mujeres, hombres, niños y niñas con discapacidad que acceden a alimentos/transferencias de base monetaria/cupones para productos/servicios de fortalecimiento de las capacidades
- 1.5: La oficina en el país cumple o supera los requisitos establecidos en el marco de rendición de cuentas de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad con respecto a la accesibilidad revisión cuadrienal amplia de la política
- 1.6: Puntuación de la oficina en el país relativa a la observancia de las normas para la determinación y documentación del análisis de los conflictos y de los riesgos asociados a la sensibilidad ante los conflictos y a la aplicación de medidas de mitigación

Prioridad transversal 2: Rendición de cuentas

Indicadores transversales

- 2.1: Porcentaje de beneficiarios que declaran haber recibido información accesible sobre los programas del PMA, incluida información acerca de la protección contra la explotación y el abuso sexuales
- 2.2: La oficina en el país cumple o supera los requisitos establecidos en la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad sobre la celebración de consultas con las organizaciones de personas con discapacidad revisión cuadrienal amplia de la política
- 2.3: La oficina en el país está dotada de un mecanismo operativo de retroalimentación de las comunidades
- 2.4: La oficina en el país dispone de un plan de acción sobre participación de las comunidades
- 2.5: Número de niños y adultos que tienen a su disposición un canal seguro y accesible para denunciar casos de explotación y abuso sexuales por parte de personal humanitario, de desarrollo, de protección y/o personal de otro tipo encargado de prestar asistencia a las poblaciones afectadas (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [ACNUDH], Organización Internacional para las Migraciones [OIM], PNUD)

Prioridad transversal 3: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

Indicadores transversales

- 3.4: Proporción de mujeres y de hombres en las entidades que toman decisiones sobre la asistencia alimentaria del PMA que declaran haber participado en el proceso decisorio de manera mujeres significativa
- 3.5: Proporción de mujeres y de hombres que declaran haber alcanzado un mayor empoderamiento económico

Prioridad transversal 4: Sostenibilidad ambiental

Indicadores transversales

4.1: Proporción de los acuerdos de asociación sobre el terreno, memorandos de entendimiento y contratos de construcción para realizar las actividades del PEP que se han analizado con el fin de determinar los riesgos ambientales y sociales

Prioridad transversal 5: Integración de la nutrición**Indicadores transversales**

5.1: Porcentaje de los beneficiarios de las operaciones y los servicios del PMA que pueden satisfacer sus necesidades nutricionales gracias a una combinación eficaz de alimentos fortificados, productos nutritivos especializados y actividades encaminadas a favorecer la diversificación de la dieta

5.2: Porcentaje de los beneficiarios del PMA que son destinatarios de un componente programático en el que se tiene en cuenta la nutrición

5.3: Puntuación relativa al nivel de integración de la dimensión nutricional

ODS 2: Hambre Cero**Prioridad transversal 1: Protección****Indicadores transversales**

1.1: Porcentaje de los beneficiarios que declaran no haber experimentado problemas de seguridad a causa de su participación en los programas del PMA

1.2: Porcentaje de beneficiarios que declaran no haber encontrado obstáculos para acceder a la asistencia alimentaria y nutricional

1.3: Porcentaje de beneficiarios que declaran que se les trata con respeto debido a su participación en programas

1.4: Número de mujeres, hombres, niños y niñas con discapacidad que acceden a alimentos/transferencias de base monetaria/cupones para productos/servicios de fortalecimiento de las capacidades

1.5: La oficina en el país cumple o supera los requisitos establecidos en el marco de rendición de cuentas de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad con respecto a la accesibilidad revisión quadrienal amplia de la política

1.6: Puntuación de la oficina en el país relativa a la observancia de las normas para la determinación y documentación del análisis de los conflictos y de los riesgos asociados a la sensibilidad ante los conflictos y a la aplicación de medidas de mitigación

Prioridad transversal 2: Rendición de cuentas**Indicadores transversales**

- 2.1: Porcentaje de beneficiarios que declaran haber recibido información accesible sobre los programas del PMA, incluida información acerca de la protección contra la explotación y el abuso sexuales
- 2.2: La oficina en el país cumple o supera los requisitos establecidos en la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad sobre la celebración de consultas con las organizaciones de personas con discapacidad revisión cuatrienal amplia de la política
- 2.3: La oficina en el país está dotada de un mecanismo operativo de retroalimentación de las comunidades
- 2.4: La oficina en el país dispone de un plan de acción sobre participación de las comunidades
- 2.5: Número de niños y adultos que tienen a su disposición un canal seguro y accesible para denunciar casos de explotación y abuso sexuales por parte de personal humanitario, de desarrollo, de protección y/o personal de otro tipo encargado de prestar asistencia a las poblaciones afectadas (ACNUDH, OIM, PNUD)

Prioridad transversal 3: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres**Indicadores transversales**

- 3.4: Proporción de mujeres y de hombres en las entidades que toman decisiones sobre la asistencia alimentaria del PMA que declaran haber participado en el proceso decisorio de manera mujeres significativa
- 3.5: Proporción de mujeres y de hombres que declaran haber alcanzado un mayor empoderamiento económico

Prioridad transversal 4: Sostenibilidad ambiental**Indicadores transversales**

- 4.1: Proporción de los acuerdos de asociación sobre el terreno, memorandos de entendimiento y contratos de construcción para realizar las actividades del PEP que se han analizado con el fin de determinar los riesgos ambientales y sociales

Prioridad transversal 5: Integración de la nutrición**Indicadores transversales**

- 5.1: Porcentaje de los beneficiarios de las operaciones y los servicios del PMA que pueden satisfacer sus necesidades nutricionales gracias a una combinación eficaz de alimentos fortificados, productos nutritivos especializados y actividades encaminadas a favorecer la diversificación de la dieta
- 5.2: Porcentaje de los beneficiarios del PMA que son destinatarios de un componente programático en el que se tiene en cuenta la nutrición
- 5.3: Puntuación relativa al nivel de integración de la dimensión nutricional

ANEXO II

NÚMERO DE BENEFICIARIOS, POR EFECTO, PRODUCTO Y ACTIVIDAD DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL PAÍS (<i>todos los años</i>)									
Efecto del PEP	Actividad	Producto	Grupo de beneficiarios	2025	2026	2027	2028	2029	Total
1	1	1.1	Niñas	38 961	35 065	31 558	28 401	25 562	159 549
			Niños	41 769	37 592	33 833	30 449	27 404	171 047
			Mujeres	47 911	43 120	38 809	34 926	31 436	196 201
			Hombres	46 859	42 173	37 955	34 159	30 744	191 889
			Total	175 500	157 950	142 155	127 935	115 146	718 686
		1.2	Niñas	13 800	15 364	17 067	18 894	17 888	83 013
			Niños	16 200	18 037	20 035	22 180	20 999	97 451
			Mujeres	19 204	20 484	21 764	23 044	23 044	107 539
			Hombres	0	0	0	0	0	0
			Total	49 204	53 885	58 866	64 118	61 931	288 004
Efecto 2 del PEP	Actividad 2	Producto 2.1	Niñas	21 520	21 520	21 521	21 521	21 520	107 602
			Niños	24 793	24 793	24 793	24 792	24 792	123 963
			Mujeres	36 785	32 290	25 861	27 384	34 991	159 735
			Hombres	1 890	1 391	676	845	1 691	6 762
			Total	84 988	79 994	72 851	74 542	82 994	398 062
	Actividad 3	Producto 3.1	Niñas	98 000	89 670	82 394	76 098	70 724	201 443
			Total	200 000	183 000	168 150	155 303	144 335	411 109
Efecto 3 del PEP	Actividad 4	Producto 4.1	Niñas	40 250	43 677	43 677	43 677	43 677	43 677
			Niños	43 151	46 826	46 826	46 826	46 826	46 826
			Mujeres	67 784	72 869	72 869	72 869	72 869	72 869
			Hombres	66 335	71 307	71 307	71 307	71 307	71 307
			Total	217 520	23 679	234 679	234 679	234 679	234 679
Total (excluidas las superposiciones)				694 712	673 158	642 896	625 060	609 626	1 923 910

ANEXO III

RACIONES DE ALIMENTOS (gramos/persona/día) Y VALOR DE LAS TRANSFERENCIAS DE BASE MONETARIA (dólares/persona/día), POR EFECTO Y ACTIVIDAD DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL PAÍS																	
	Efecto 1 del PEP					Efecto 2 del PEP										Efecto 3 del PEP	
	Actividad 1					Actividad 2										Actividad 3	Actividad 4
Tipo de beneficiario	Distribución general de alimentos	Niñas y mujeres embarazadas y lactantes (prevención)		Niños (prevención)		Niñas y mujeres embarazadas y lactantes (suplementos para tratar la malnutrición aguda moderada)		Niñas y mujeres embarazadas y lactantes (prevención)		Niños (suplementos para tratar la malnutrición aguda moderada)		Niños (prevención)		Niños en edad escolar		Pequeños productores (ACA)	
Modalidad	TBM	TBM	Alimentos	TBM	Alimentos	TBM	Alimentos	TBM	Alimentos	TBM	Alimentos	TBM	Alimentos	TBM	Alimentos	TBM	
Cereales															150		
Legumbres secas															40		
Aceite			10				20		20						15		
Sal															4		
Azúcar							20		20								
Super Cereal			100				200		200								
Super Cereal Plus					100								100				
Suplementos nutricionales a base de lípidos (suplementos alimenticios listos para el consumo)											100						
Total de kilocalorías/día					394		940		940		535		394		895		
Porcentaje de kilocalorías de origen proteínico					16,6		13,2		13,2		10,5		13,2				
Efectivo (dólares/persona/día)	0,28	0,67		0,22		0,5		0,67		0,25		0,25		0,20		0,08	
Número de días de alimentación por año	90	90	90	90	90	60	180	180	180	60	90	180	180	120	120	180	

ANEXO IV

NECESIDADES TOTALES DE ALIMENTOS/TRANSFERENCIAS DE BASE MONETARIA Y VALOR CORRESPONDIENTE		
Tipo de alimento/TBM	Total (toneladas)	Total (dólares)
Cereales	2 042	2 695 210
Legumbres secas	545	754 995
Aceite y grasas	542	668 143
Alimentos compuestos y mezclas alimenticias	7 268	12 001 372
Otros	393	634 758
Total (alimentos)	10 789	16 754 478
TBM (dólares)	-	56 959 266
Total (valor de los alimentos y las TBM, en dólares)	10 789	73 713 744

ANEXO V

DESGLOSE INDICATIVO DE LOS COSTOS, POR EFECTO DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL PAÍS					
	Meta 1 del ODS 2/ Efecto estratégico 1 del PMA	Meta 2 del ODS 2/ Efecto estratégico 2 del PMA	Meta 3 del ODS 2/ Efecto estratégico 3 del PMA	Meta 9 del ODS 17/ Efecto estratégico 4 del PMA	Total
	Efecto 1 del PEP	Efecto 2 del PEP	Efecto 3 del PEP	Efecto 4 del PEP	
Esfera prioritaria	Intervención ante crisis	Fomento de la resiliencia	Fomento de la resiliencia	Fomento de la resiliencia	
Transferencias	29 941 624	45 789 364	40 841 202	1 357 665	117 929 856
Ejecución	1 563 060	3 966 007	2 297 696	191 876	8 018 639
Costos de apoyo directos ajustados	3 829 024	6 044 300	4 800 347	192 408	14 866 079
Total parcial	35 333 708	55 799 671	47 939 246	1 741 949	140 814 575
Costos de apoyo indirectos (6,5 %)	2 296 691	3 626 979	3 116 051	113 227	9 152 947
Total	37 630 399	59 426 650	51 055 297	1 855 176	149 967 522

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

ACA	asistencia alimentaria para la creación de activos
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Iniciativa R4	Iniciativa para la Resiliencia Rural
MCNUDS	Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
PEP	plan estratégico para el país
SABER	Enfoque sistémico para lograr mejores resultados educativos
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia